



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

8^a sesión plenaria

Lunes 14 de octubre de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Dabbashi (Libia)

Se abre la sesión a las 15.00 horas.

Temas 89 a 107 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en árabe*): La lista de oradores para la segunda mitad de nuestro período de sesiones, que se celebrará del jueves 17 al martes 29 de octubre, para examinar asuntos relacionados con diversos temas del programa y para presentar proyectos de resolución y de decisión, está abierta para que los representantes se inscriban.

Quisiera recordar a las delegaciones que tengan a bien atenerse al límite de tiempo acordado de 10 minutos cuando intervengan a título nacional, o de 15 minutos cuando intervengan en nombre de varias delegaciones.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Espero que este período de sesiones concluya con éxito bajo su competente liderazgo.

Quisiera suscribir la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

Es la voluntad y el deseo comunes de la humanidad lograr un mundo libre de armas nucleares mediante la eliminación completa y total de las armas nucleares. La primera Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas

sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11) que se haya convocado jamás, celebrada el 26 de septiembre, refleja plenamente las necesidades apremiantes de la actualidad. Hoy en día, las Naciones Unidas enfrentan la tarea de promover el desarme nuclear, como se analizó en la Reunión de Alto Nivel. Las negociaciones en materia de desarme nuclear deben comenzar de inmediato, y deben redactarse los instrumentos jurídicos internacionales, pendientes desde hace mucho tiempo, para prohibir el uso de las armas nucleares y establecer garantías de seguridad negativas para los Estados no poseedores de armas nucleares.

En ese sentido, los Estados Unidos, como el primer país que utilizó armas nucleares y también como la principal Potencia nuclear, deben tomar la iniciativa para promover las medidas necesarias que lleven al desarme nuclear. No se progresará mientras las llamadas iniciativas de desarme nuclear respondan únicamente al interés de los países de tener superioridad estratégica o de ejercer presión unilateral sobre cualquier otro país para que renuncie a la disuasión nuclear.

La posición invariable del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea consiste en lograr la desnuclearización de la península de Corea. El problema nuclear de la península de Corea se inició con el despliegue de armas nucleares por los Estados Unidos en Corea del Sur, y ha continuado hasta hoy debido a la persistente política hostil contra la República Popular Democrática de Corea. Por tanto, para poder lograr la desnuclearización de la península de Corea, deben

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



eliminarse definitivamente las amenazas nucleares de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea, y toda la península, incluida Corea del Sur, debe convertirse en un zona libre de armas nucleares. Seguiremos desplegando ingentes esfuerzos para resolver la cuestión nuclear de la península de Corea de manera pacífica mediante un diálogo y unas negociaciones incondicionales.

Hoy en día, la península de Corea sigue siendo uno de las zonas neurálgicas del mundo, lo cual tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad en Asia Nororiental y en el mundo en general. Este año, los Estados Unidos han intensificado la tensión en la península de Corea de una manera sin precedentes debido a que han violado de manera flagrante nuestro derecho legítimo y soberano a lanzar satélites con fines pacíficos y han impuesto las peores amenazas físicas contra la República Popular Democrática de Corea al emplazar en Corea del Sur una tríada de sus medios para ataques nucleares y las armas más avanzadas.

Han transcurrido 60 años desde la firma del Acuerdo de Armisticio de Corea, pero el ciclo vicioso de enfrentamientos y tensión agravada continúa sin cesar. La causa profunda no es otra que la política hostil de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea.

A pesar de todos estos hechos, los Estados Unidos están engañando a la opinión pública al difundir acusaciones falsas sobre las llamadas provocaciones y amenazas de la República Popular Democrática de Corea. En la búsqueda de su hegemonía militar sobre Asia Nororiental, manteniendo la península de Corea como su trampolín, los Estados Unidos han designado a la República Popular Democrática de Corea como un objetivo de sus ataques preventivos. Siguen realizando ejercicios de guerra contra la República Popular Democrática de Corea, acumulando cientos de miles de efectivos y el armamento más moderno, aumentando al mismo tiempo su fuerza militar en Corea del Sur y en las proximidades. La realidad habla por sí sola. Es más que obvio quién está alentando el enfrentamiento y la tensión en la península de Corea.

El pueblo coreano, que ha estado viviendo con un dolor indescriptible debido a la división nacional causada por fuerzas extranjeras desde hace más de medio siglo y bajo las amenazas militares directas y sistemáticas de los Estados Unidos, tiene un gran deseo de paz, más que cualquier otra nación. En particular, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea y su pueblo

se han propuesto, como objetivo general, acrecentar el poder económico y mejorar los medios de subsistencia de la población y, por consiguiente, la creación de un entorno estable y pacífico es inestimable.

Mediante su política coherente en defensa de la paz y los esfuerzos generosos del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, hemos promovido varias iniciativas de paz, incluida la que se propuso en enero de 2010, sobre el pronto comienzo de negociaciones relativas a la sustitución del acuerdo de alto el fuego por un acuerdo de paz.

Frente a las amenazas y las provocaciones militares constantes y persistentes, hemos estado demostrando máxima paciencia y desplegando continuos y arduos esfuerzos en aras de la paz y la estabilidad en la península de Corea. Si los Estados Unidos están verdaderamente a favor de aliviar la tensión y lograr una paz duradera en la península de Corea, deberían demostrarlo abandonando su política hostil hacia la República Popular Democrática de Corea y deberían avanzar hacia una coexistencia pacífica con nosotros.

En el futuro, la República Popular Democrática de Corea también hará todos los esfuerzos posibles para salvaguardar la paz y la seguridad en la península de Corea y en la región, y para lograr una prosperidad común, como su noble obligación.

Sr. Al-Ajmi (Kuwait) (*habla en árabe*): Ante todo, en nombre de la delegación del Estado de Kuwait, quisiera expresar a usted, Sr. Presidente, y a los miembros de la Mesa nuestras sinceras felicitaciones por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Estamos seguros de que su vasta experiencia y su capacidad tendrán repercusiones importantes en el éxito de la labor de la Comisión. También debo expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Indonesia, por los grandes esfuerzos que desplegó para dirigir la labor del período de sesiones anterior.

También quisiera expresar el apoyo de mi país a las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes del Reino de Bahrein y de Indonesia, en nombre de los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

El Estado de Kuwait reafirma su firme posición con respecto a las cuestiones relativas al desarme y la seguridad internacional, convencido del papel fundamental que desempeñan las Naciones Unidas para

alcanzar el noble objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales, a la sombra de las amenazas crecientes que se derivan de la existencia continua de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. La proliferación y la posesión de armas nucleares y el surgimiento de los peligros de su uso, o incluso de la amenaza de su uso, constituyen un riesgo excepcional, que podría ir más allá de poner en peligro la paz y la estabilidad regionales e internacionales para amenazar la vida en el planeta Tierra.

En ese sentido, el Estado de Kuwait ha firmado y ratificado tratados y convenciones internacionales relativos al desarme, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP); la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares; y el acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su protocolo adicional. Recientemente, el Estado de Kuwait también firmó y ratificó la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y sus cinco Protocolos.

Con ello, Kuwait confirmó la importancia de esas convenciones y esos tratados para limitar los peligros que plantean estas armas, en particular el TNP, que se considera uno de los pilares de la acción multilateral para lograr el desarme y la seguridad internacionales, así como la necesidad de abordar de manera equilibrada sus tres elementos, especialmente el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación nuclear, la producción y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el sistema de salvaguardias amplias del OIEA.

Al respecto, en septiembre, el Estado de Kuwait firmó su segundo marco de programación para el país sobre la cooperación técnica con el OIEA para el período 2014-2019. El marco principal de ese acuerdo se centrará en la cooperación en esferas como la atención sanitaria, la industria petrolera, los acuíferos, los estudios medioambientales y la seguridad radiológica. Si bien el Estado de Kuwait no produce ni fabrica armas, se sumó al Marco convencido de que el futuro está en lograr la supervivencia de la humanidad, y no en su extinción, así

como en canalizar los recursos financieros hacia el desarrollo económico, social, humano y político.

Los esfuerzos regionales dinámicos que se llevan a cabo en el ámbito del desarme y la no proliferación nucleares, mediante la creación de zonas libres de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en muchas partes del mundo, representaron un paso genuino hacia el logro de un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, la adopción de medidas similares en algunas partes del mundo todavía no es un proceso firme.

La región del Oriente Medio enfrenta problemas crónicos que han perturbado la visión de su futuro basado en el desarrollo y la cooperación regional e internacional. Estos desafíos también han perturbado las condiciones políticas y económicas de la región, como resultado de la falta de confianza reinante, representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de Israel y su desafío de las decisiones legítimas internacionales al no adherirse al TNP ni someter sus instalaciones al sistema de salvaguardias amplias del OIEA.

En ese sentido, el Estado de Kuwait lamenta profundamente el fracaso a la hora de convocar en 2012 una conferencia para establecer una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución aprobada por la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Esperamos que la conferencia se convoque lo antes posible durante el año en curso, sin más retrasos, a fin de lograr resultados tangibles y crear un mecanismo claro de aplicación, según un calendario determinado, con el fin de establecer en la región del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa.

En cuanto al programa nuclear del Irán, mi delegación apoya los esfuerzos que se están realizando para resolver la crisis pacíficamente y de manera que se respete el derecho de la República Islámica del Irán y de todos los países de la región a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, bajo la supervisión y el control del OIEA. También instamos a la República Islámica del Irán a que coopere plenamente con los esfuerzos internacionales, a que trabaje en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y a que coopere con el OIEA y aplique sus resoluciones para poner fin a la crisis y garantizar la estabilidad y la seguridad de la región del Golfo Árabe, en particular, y de toda la región del Oriente Medio en general.

El Estado de Kuwait celebra los progresos logrados en algunos ámbitos de desarme, en particular desde

que la Asamblea General aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas en abril, lo que reflejó el deseo de la comunidad internacional de limitar los efectos negativos destructivos de esas armas y garantizar que se mantengan la paz y la seguridad internacionales. En ese sentido, el Estado de Kuwait reitera sus posiciones, tal como las presentó en marzo de 2013 en nombre del Grupo de Estados Árabes, durante la última Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, en cuanto a la necesidad de tener en cuenta la importancia de que el Tratado guarde congruencia con el derecho legítimo de los Estados a defenderse, garantizar la seguridad regional y el derecho a la libre determinación de los pueblos sometidos a ocupación extranjera y evitar la ocupación extranjera de territorios o las consecuencias de dicha ocupación sobre el derecho a producir, exportar, importar y transferir armas convencionales.

Para concluir, la delegación de mi país espera que las consultas de la Primera Comisión se caractericen por la transparencia y la resiliencia y vayan encaminadas a encontrar un consenso que responda a las aspiraciones y las esperanzas de los Estados Miembros de lograr la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Langeland (Noruega) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítaseme comenzar haciéndome eco de otros oradores para darle la bienvenida como Presidente de nuestras deliberaciones en el sexagésimo octavo período de sesiones de la Primera Comisión.

Es evidente que el período de sesiones estará marcado por la alarma que suscitó el reciente uso de armas químicas. Por otro lado, se ha cobrado más conciencia sobre el efecto humanitario de las armas nucleares y se está abogando firmemente por la plena aplicación de los compromisos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Aplaudimos la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

La aprobación este año del Tratado sobre el Comercio de Armas por la Asamblea General fue histórica. Después de muchos años de trabajar a conciencia y de dos intentos fallidos, la comunidad internacional finalmente consiguió aprobar un instrumento jurídicamente vinculante sobre la reducción del comercio internacional ilícito e irresponsable de armas.

Noruega confiere gran importancia a la vertiente humanitaria del Tratado, ya que este no solo regula el comercio; además es un instrumento humanitario y debe aplicarse como tal. Nada es perfecto, y tampoco lo es el Tratado sobre el Comercio de Armas, pero este

instrumento puede reducir el sufrimiento humano y la violencia armada en general. Cuando entre en vigor, el Tratado sobre el Comercio de Armas debería ser un instrumento dinámico y vivo, abierto a mejoras y cambios en el futuro. Lo vemos como una adición importante a los esfuerzos de desarme humanitario, y en ese contexto debemos aprender de la valiosa experiencia adquirida con la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo en su aplicación futura.

La tarea más importante que tenemos por delante es garantizar una aplicación rigurosa y efectiva del Tratado sobre el Comercio de Armas. Debemos asegurarnos de que cumpla con su potencial humanitario. Todos debemos aplicar las disposiciones del Tratado a la más amplia variedad posible de armas convencionales. Todos debemos aplicar las disposiciones relativas a la prohibición y a la exportación y la evaluación de las exportaciones con el verdadero espíritu del derecho internacional humanitario y el respeto de los derechos humanos. Todos debemos hacer gala de transparencia en la mayor medida posible.

La tarea inmediata que tenemos por delante es trabajar para que el Tratado entre en vigor cuanto antes. Tenemos razones para el optimismo: 113 Estados lo han firmado y siete lo han ratificado. Noruega lo firmó el 3 de junio, y nos estamos preparando para la ratificación inmediata. Queremos que el Tratado sobre el Comercio de Armas sea universal. Por lo tanto, acogeremos con satisfacción a aquellos Estados que lo firmen durante este período de sesiones de la Asamblea y después, e instamos a los Estados a que aceleren su proceso de ratificación.

Por último, quisiera rendir homenaje a la sociedad civil y aplaudir la contribución que hizo durante todo el proceso que llevó al Tratado sobre el Comercio de Armas, incluidas las negociaciones. Sin su esfuerzo y su compromiso, no creo que hubiéramos logrado los resultados que conseguimos en abril de este año. Animo a la sociedad civil a que siga contribuyendo en la importante fase de aplicación.

Desde el año pasado, el efecto humanitario de las armas nucleares ha figurado claramente en nuestro programa, en plena consonancia con los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados partes expresaron su profunda preocupación por las consecuencias humanitarias catastróficas de cualquier uso de armas nucleares.

En marzo de este año, Noruega auspició en Oslo una conferencia internacional sobre el efecto humanitario de

las armas nucleares. Un total de 128 Estados participaron en ella, junto con las organizaciones humanitarias pertinentes de las Naciones Unidas, el Comité Internacional de la Cruz Roja y representantes de la sociedad civil. La principal conclusión de la conferencia fue que ningún Estado u organismo internacional sería capaz de hacer frente a la emergencia humanitaria causada por la detonación de armas nucleares de una manera adecuada o significativa. En la conferencia se definió, en términos objetivos, lo que significa y entraña “consecuencias humanitarias catastróficas”.

Acogemos positivamente la oferta de México de acoger una conferencia de seguimiento en febrero próximo. En ella se abordarán las consecuencias a largo plazo de una detonación nuclear y la preparación necesaria para hacer frente a una catástrofe de esa índole. Esto es de gran importancia para todos los Estados Miembros, tanto los Estados que poseen armas nucleares como los Estados que no las poseen. Por ello, animamos a todos los países a que participen constructivamente en este importante debate.

Noruega confiere gran importancia a la plena aplicación del plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010, que abarca los tres pilares: desarme, no proliferación y usos pacíficos.

Noruega sigue siendo una firme partidaria de las medidas bilaterales de desarme, como el Nuevo Tratado START. Nos complace el discurso que el Presidente Obama pronunció en Berlín en junio, en el que destacó la necesidad de que se adopten nuevas medidas de desarme. También estamos muy agradecidos por la cooperación entablada de cara al futuro con el Reino Unido sobre la verificación del desarme nuclear. Además, acogemos con beneplácito la decisión de establecer un grupo de expertos gubernamentales sobre un tratado de prohibición del material fisionable.

El multilateralismo en materia de desarme nuclear sigue plagado por un estancamiento duradero. No debe haber ninguna duda de que nuestro objetivo general es lograr un mundo libre de armas nucleares. Puede que estemos en desacuerdo sobre la manera de alcanzar ese objetivo común. A la espera de la eliminación total de las armas nucleares, debemos continuar nuestros esfuerzos por seguir reduciendo el papel de esa categoría de armas en las políticas y doctrinas de seguridad. Debemos consolidar las zonas libres de armas nucleares existentes y apoyar las nuevas, en particular en el Oriente Medio. Por lo tanto, es de capital importancia que la conferencia sobre una zona libre de armas

de destrucción en masa en el Oriente Medio se celebre antes de 2015. También es vital que el proceso de reducción de los arsenales existentes de armas nucleares continúe y, con suerte, se acelere.

Por otro lado, es evidente que para lograr un mundo libre de armas nucleares es preciso un régimen de no proliferación digno de crédito. Noruega mantiene su llamamiento a favor de la plena universalización de las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica y el protocolo adicional. Apoyamos los esfuerzos por desarrollar ciclos de combustible nuclear resistentes a la proliferación. Apoyamos el programa de acción de la Cumbre de Seguridad Nuclear para asegurar todos los materiales nucleares estratégicos. Más importante aún: insistimos en la necesidad de resolver todos los problemas de proliferación pendientes. Instamos al Irán a que resuelva las cuestiones pendientes relacionadas con su programa nuclear actual y pasado para que cumpla plenamente sus obligaciones derivadas del TNP. Además, Noruega condena categóricamente el ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea.

Cualquier uso de armas químicas es totalmente inaceptable; debe enjuiciarse a los responsables y la causa debe remitirse a la Corte Penal Internacional. Noruega acoge con agrado la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. El uso de armas químicas constituiría una amenaza inminente a la paz y la seguridad internacionales. Es alentador que hoy Siria haya pasado a formar parte de la Convención sobre las armas químicas, y Noruega insta al Gobierno de Siria a que cumpla plenamente sus disposiciones. Noruega está actualmente estudiando maneras de contribuir al objetivo de garantizar que las armas químicas de Siria se destruyan de manera segura y rápida.

Recientemente hemos sido testigos del uso de armas químicas, lo que ilustra la urgente necesidad de seguir fortaleciendo la norma contra ese tipo de armas de destrucción en masa, como se prevé en el Protocolo de Ginebra de 1925 y la Convención sobre las armas químicas. Por consiguiente, Noruega acoge con agrado el resultado positivo de la Tercera Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas en abril pasado y pone de relieve la importancia de aplicar las decisiones adoptadas en esa Conferencia. Destacamos la necesidad de la plena universalización de la Convención sobre las armas químicas, así como de la Convención sobre las armas biológicas, e instamos a todos los demás Estados que no son partes en esas Convenciones a adherirse a ellas.

Permítaseme igualmente sumarme a otros oradores para felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por haber recibido el Premio Nobel de la Paz.

Mi delegación espera que la Primera Comisión reafirme las normas contra las armas químicas y biológicas, brinde orientación sobre cómo llevar adelante el desarme nuclear y la no proliferación y reitere su apoyo sólido al Tratado sobre el Comercio de Armas.

Sr. Hassan (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera felicitarlo por su elección para presidir la Primera Comisión. Usted es un excelente diplomático, como lo demostró brillantemente cuando Libia fue miembro del Consejo de Seguridad, así como en la gestión de la crisis que tuvo lugar durante la revolución encabezada por el pueblo hermano de Libia. Por esa razón, nos alegra que dirija la labor de la Comisión, especialmente este año.

Doy las gracias a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, por su exhaustiva declaración de apertura del debate general de la Comisión (véase A/C.1/68/PV.3).

El Sudán hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, de Bahrein, en nombre del Grupo de Estados Árabes, y de Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/68/PV.3).

La Primera Comisión se reúne en momentos en que el mundo trata de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución pertinente de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Habíamos esperado que la conferencia encargada de establecer una zona de ese tipo se celebrara con arreglo al calendario previsto para ello. Lamentablemente, no lo hizo, y después de dos años no se han logrado progresos. Pedimos encarecidamente que esa conferencia se celebre este año. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que apoye todos los esfuerzos en favor del éxito de la conferencia, así como de la creación de mecanismos transparentes de aplicación y de un calendario.

Los cambios que están teniendo lugar en todo el mundo y en algunas regiones, especialmente en el agitado Oriente Medio, requieren que la conferencia se celebre lo antes posible, concretamente este año. Por esa razón, el Sudán está desempeñando un papel activo en los

esfuerzos internacionales dirigidos a lograr el desarme. Ya nos hemos adherido a una serie de instrumentos y tratados importantes, especialmente el TNP y el Tratado de Pelindaba, por el que se establece la zona libre de armas nucleares en África. En junio de 2004 también pasamos a formar parte del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, después de participar en un seminario en Viena sobre los actuales objetivos del Organismo Internacional de Energía Atómica en todo el mundo.

En 2004, Jartum acogió la primera conferencia de las instituciones nacionales africanas para la aplicación de la Convención sobre las armas químicas. La conferencia generó importantes recomendaciones, especialmente las relativas al establecimiento en África de una zona libre de armas químicas.

Estamos convencidos de que los usos de la tecnología nuclear con fines pacíficos siguen siendo necesarios y legítimos. Hay que respetar el derecho inalienable de los Estados a utilizar esa energía con fines pacíficos.

En cuanto a las armas pequeñas y las armas ligeras, mi país ha sentido las graves repercusiones económicas de su uso, que se han exacerbado debido a otros factores, como el cambio climático, la sequía y la desertificación. Esas armas son utilizadas por tribus rivales en guerras por el agua y tierras de pastoreo, y mi país comprende la gravedad de la amenaza que plantean. Por esa razón, el Sudán sigue siendo sumamente activo en diversos foros internacionales y la labor llevada a cabo por la oficina nacional para luchar contra las armas pequeñas y las armas ligeras. Sabemos que la proliferación de esas armas beneficia a los terroristas y a las redes delictivas.

A ese respecto, el Sudán trabaja activamente en la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. El año pasado acogimos un seminario regional sobre la lucha contra la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Nos mantenemos en contacto con nuestros países vecinos en forma bilateral, especialmente con la República Centrafricana y el Chad, para delimitar las fronteras y garantizar su seguridad y su control, en vista de su carácter poroso.

A escala nacional, el Sudán está haciendo grandes progresos en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, creando instituciones nacionales a tal fin. Se ha creado una oficina de enlace nacional dentro del Ministerio del Interior a fin de aplicar estrategias, planes y políticas para abordar la cuestión de esas armas.

Se han creado un grupo de trabajo interministerial y otras entidades para hacer un seguimiento de la aplicación de la estrategia de las oficinas regionales.

El Sudán ha elaborado un plan quinquenal de conformidad con los criterios siguientes. El primero tiene que ver con la adecuación de la legislación nacional a los programas de las Naciones Unidas; el segundo comprende la digitalización y la publicación de una base de datos sobre las armas y los arsenales, así como su consulta para la concesión de permisos de armas; el tercero abarca la sensibilización y el fortalecimiento de la creación de capacidad de las instituciones competentes y de los organismos encargados del control de las fronteras; el cuarto es la coordinación entre las organizaciones regionales y subregionales para mejorar la gestión de los arsenales de armas y de los certificados de usuario final; y el quinto es el fortalecimiento del sistema de localización y marcación.

Para concluir, la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo, de 2006, ha demostrado claramente la intrincada interrelación entre el desarrollo y los conflictos armados. Es por esa razón que el Consejo de Seguridad debe tener en cuenta ambos aspectos al abordar las cuestiones relacionadas con la solución de los conflictos que afectan a los países en desarrollo y al estudiar los mandatos de consolidación de la paz y de mantenimiento de la paz en esos países. También deberían tenerse en cuenta las cuestiones relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración —incluidos el desarrollo y las causas naturales, como la sequía, la desertificación y el cambio climático, como prioridad— al abordar la cuestión de los países que salen de un conflicto, como en el caso de Darfur.

Muchos de los conflictos de la época moderna están relacionados con el subdesarrollo y la falta de recursos. Estos a menudo se ven exacerbados por factores ambientales, como la sequía, la desertificación y el cambio climático, como quedó claramente demostrado en el conflicto en Darfur, al que se puso fin con la firma de la Declaración de Doha para la Paz en Darfur. A la luz de lo anterior, el desarrollo debe considerarse como un factor fundamental en los esfuerzos destinados a combatir la utilización masiva de armas pequeñas y de armas ligeras. Es necesario fortalecer la capacidad del Estado de los países en desarrollo, pero no solo a través del envío de grupos de expertos, como ha hecho y sigue haciendo el Consejo de Seguridad, ya que dichos grupos de expertos tienden a conceder una mayor prioridad a los síntomas básicos de un conflicto, como la proliferación de las armas, más que a sus causas profundas.

Por último, durante las deliberaciones, mi delegación se centrará especialmente en las cuestiones relacionadas con las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras. Aseguramos al Presidente nuestra constante disponibilidad y nuestra participación constructiva en la labor de la Comisión a fin de alcanzar las metas deseadas.

Sr. Tanin (Afganistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Les deseamos a usted y a los miembros de la Mesa el mayor de los éxitos en la dirección de la labor de la Comisión y les aseguramos nuestro pleno apoyo y cooperación.

La República Islámica del Afganistán suscribe la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3).

Deseo realizar las siguientes observaciones a título nacional. El Afganistán reitera su pleno compromiso con la diplomacia multilateral, ya que constituye un principio importante para la promoción del desarme, la seguridad internacional y la no proliferación. Creemos que el objetivo mundial del control y la reducción de armamentos y de la plena erradicación de las armas de destrucción en masa solo puede lograrse con una firme voluntad política colectiva.

Desde 2001, hemos sido testigos de varios avances que han sentado las bases para el control eficaz de los armamentos, la reducción de los mismos y la no proliferación. Hace 12 años, la Asamblea General aprobó el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En 2005, aprobó el Instrumento internacional de localización, que es un instrumento importante para reducir el número de armas y municiones ilegales. Más recientemente, la Asamblea aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas para regular el comercio internacional de armas convencionales.

El Afganistán acoge con beneplácito el resultado de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre (véase A/68/PV.11). En esa histórica reunión, se afirmó el deseo colectivo de la comunidad internacional de lograr un mundo libre de todo tipo de armas nucleares. El Afganistán apoya todas las iniciativas en la esfera del desarme nuclear. De acuerdo con un pilar central de nuestra política externa, nos comprometemos plenamente a lograr una zona libre de armas nucleares en Asia y en otras partes del mundo. A ese respecto, somos

parte en varios tratados y convenciones relacionados con las armas nucleares y la no proliferación. Entre ellos, destacan el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Asimismo, estamos en proceso de fortalecer nuestro marco jurídico de desarme y no proliferación.

Desde la caída del régimen de los talibanes en 2001, el Gobierno del Afganistán ha puesto en marcha varias medidas nacionales basadas en nuestros compromisos internacionales, por ejemplo, en la lucha contra la producción y el tráfico de sustancias que pueden servir para elaborar armas químicas y biológicas. En 2010, el Presidente Karzai promulgó un decreto por el que se prohibieron la importación, la exportación y el transporte de nitrato de amonio. Es importante que los esfuerzos del Afganistán a ese respecto reciban apoyo regional e internacional.

El Afganistán apoya plenamente el Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas y considera que la aprobación del documento final durante la conclusión de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada el año pasado, ofrece un marco eficaz para la adopción de medidas concretas a fin de aplicar el Programa de Acción.

De cara al futuro, queda mucho trabajo por hacer, sobre todo en el ámbito de la localización de armas ilegales. Se necesitan una mayor cooperación y colaboración. Muchos Estados carecen de la capacidad suficiente para ejercer un control efectivo de las armas ilícitas dentro de sus fronteras. Sobre la base de nuestra experiencia, podemos atestiguar que el acceso de los terroristas a las armas pequeñas y las armas ligeras ilegales ha alimentado el ciclo de violencia en el Afganistán y en nuestra región.

Al haber experimentado casi tres decenios de conflicto armado, el Afganistán ha sido una de las principales víctimas de las armas pequeñas y las armas ligeras. Durante ese período, se importaron o traficaron en nuestro territorio millones de armas pequeñas y armas ligeras ilegales. Esas armas son responsables de la muerte y las lesiones de cientos de miles de afganos.

A lo largo de los últimos 12 años, el Afganistán ha registrado un progreso importante en el ámbito del desarme. Hemos llevado a cabo una reforma del sector de la seguridad centrada en el desarme, la desmovilización

y la reintegración de combatientes y en la disolución de grupos armados ilegales. Gracias a esa iniciativa, hemos recogido miles de armas pequeñas y armas ligeras y millones de municiones, que se han depositado en las instituciones de seguridad del país.

Ningún Estado ha resultado más afectado por el uso de las minas terrestres que el Afganistán durante los últimos tres decenios. Más de un millón de personas han perdido la vida o han quedado discapacitadas debido a las minas terrestres, y la pérdida de vidas y la destrucción generalizadas continúan hasta el día de hoy. Además, en la actualidad, grupos militantes armados siguen utilizando las minas para poner en peligro la estabilidad, la seguridad y el desarrollo del Afganistán.

En 2012 y en los seis primeros meses de 2013, aproximadamente 3.000 personas murieron o resultaron heridas debido a las minas terrestres. El uso constante de esas armas por los talibanes es gravísimo y alarmante, puesto que amenaza el desarrollo y la prosperidad de los afganos.

Trabajamos por ejecutar el programa de actividades relativas a las minas y hemos avanzado de manera importante en ese sentido, procurando librarnos de las minas de aquí a 2023. Dicho esto, afrontamos limitaciones financieras a la hora de ejecutar ese programa. El Gobierno del Afganistán pide a la comunidad internacional que prometa asistencia financiera para ayudarnos a alcanzar nuestro objetivo de lograr un Afganistán libre de minas.

En los últimos cinco años, los artefactos explosivos improvisados utilizados por los talibanes y otros grupos armados que se oponen al Gobierno han supuesto una enorme amenaza a la seguridad y a la estabilidad de nuestro país. Han ocasionado una enorme pérdida de vida entre los civiles, y entre las fuerzas afganas y las fuerzas internacionales de seguridad. Muchos de los precursores, sustancias y materiales utilizados para fabricar esas bombas entran al Afganistán de manera ilegal. Hay que poner fin a ese tráfico, y pedimos a nuestros asociados regionales e internacionales que nos apoyen en ese sentido.

El Afganistán está plenamente comprometido con la erradicación de las municiones en racimo. En septiembre de 2011, ratificó la Convención de Oslo sobre las Municiones en Racimo. Tras la destrucción de 546 municiones diferentes en 2012, al Afganistán le complace haber destruido todas las armas de ese tipo que tenía en su arsenal militar. Estamos plenamente comprometidos con lo dispuesto en la Convención sobre Municiones en Racimo.

Sr. Ahidjo (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, quisiera comenzar sumando mi voz a la de los oradores que me antecedieron para felicitarlo, y por su conducto felicitar a los demás miembros de la Mesa, por haber sido elegidos para dirigir nuestra Comisión. Su experiencia personal y sentido común garantizarán el éxito de nuestras deliberaciones. Le aseguro que puede contar con el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus funciones.

La labor de nuestra Comisión debe permitirnos hacer frente a los principales desafíos en materia de desarme y seguridad internacional, cuya importancia para la comunidad internacional ha sido señalada por las distintas delegaciones que ya han intervenido. Mi delegación comprende todas las preocupaciones expresadas hasta el momento por los representantes de los Estados Miembros.

Hacemos nuestras las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de los 77 y China y el Grupo de Estados Árabes por los representantes de Indonesia, Fiji y Nigeria, respectivamente (véase A/C.1/68/PV.3).

Las armas nucleares siguen presentando un riesgo existencial para la humanidad, y el régimen que se ha establecido para controlarlas es incompleto. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) todavía no ha entrado en vigor, ni han comenzado las negociaciones relativas a un tratado sobre el material fisionable o sobre las garantías negativas de seguridad. Sin embargo, esperamos que el Grupo de Expertos Gubernamentales —cuyo establecimiento se decidió durante la labor de la Primera Comisión el año pasado— facilite el pronto inicio de las negociaciones, en el marco de la Conferencia de Desarme, relativas a un tratado sobre el material fisionable que incluya a todas las partes interesadas.

Hasta tanto no se ponga en vigor el TPCE, el Camerún espera que la comunidad internacional ayude a fortalecer sus capacidades —detección sísmica, hidroacústica, infrasonora y de radiactividad en el aire— para detectar las explosiones nucleares y combatir de manera creíble y eficaz las consecuencias humanitarias de una explosión nuclear. Cabe señalar que, de conformidad con el régimen de verificación que se propone en el TPCE, el Camerún figura en la lista de países que acogerá una estación de radionúclidos en su territorio nacional en la latitud 4,2° norte y longitud 9,3° este. Por otra parte, el Camerún debería beneficiarse de la tecnología nuclear civil para satisfacer sus necesidades de desarrollo.

Las armas convencionales, las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas antipersonal, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra siguen matando y mutilando y atizando la violencia armada. Los instrumentos creados para hacer frente a esas armas deben consolidarse, universalizarse y aplicarse de manera eficaz.

Si bien los desafíos de seguridad vinculados con el desarme son numerosos y continuarán suscitando graves preocupaciones en todo el mundo mientras no se encuentren soluciones adecuadas, consideramos que los éxitos en ese ámbito en solo tres años demuestran que podemos impulsar el programa de desarme y no proliferación cuando reina un espíritu constructivo y pragmático. Esa dinámica demuestra también que la búsqueda de un mundo más seguro debe abordarse de manera general y que hay que realizar esfuerzos en todos los ámbitos: nuclear, químico, biológico, convencional, de proliferación de misiles balísticos y del espacio.

En ese sentido, esta es una ocasión para celebrar el Tratado sobre el Comercio de Armas aprobado, el 2 de abril, por la Asamblea General y esperamos que ese nuevo instrumento jurídicamente vinculante permita a la comunidad internacional luchar de manera eficaz contra el tráfico ilícito de esas armas e impedir su desvío, a fin de contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales, evitar el sufrimiento humano y promover la cooperación, la transparencia y la responsabilidad activa de los Estados partes en el comercio de esas armas.

El Camerún concede gran importancia a los esfuerzos multilaterales en materia de desarme y ha respaldado de manera constante todas las iniciativas encaminadas a limitar las armas nucleares y a reducir la proliferación nuclear.

En cuanto a las armas químicas, con el espíritu de la opción africana por un continente libre de armas de destrucción en masa y la política de arreglo pacífico de las controversias, el Camerún apoya el conjunto de iniciativas diplomáticas concertadas, en las Naciones Unidas y en el diálogo ruso-estadounidense, entre otros, con el objetivo de encontrar una solución política definitiva a la crisis de Siria.

Además, el Camerún ha demostrado su constante decisión de contribuir a la llegada de un mundo pacífico, sin, en particular, armas de destrucción en masa. Lo ha hecho de nuevo adhiriéndose a la Convención sobre las armas biológicas el 18 de enero de 2013 y mediante su ratificación, muy pronto, de la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas

y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes que puedan servir para su fabricación, reparación y ensamblaje, la Convención de Kinshasa, que se aprobó por unanimidad durante la 30ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central.

Mi país se compromete resueltamente a participar en la lucha por el desarme y la no proliferación. Al parecer la lista de desafíos en materia de desarme que hay que resolver es cada vez más larga, por lo que es indispensable y urgente avanzar en las respuestas a esos desafíos.

Esperamos que la Primera Comisión pueda reflejar los progresos alcanzados últimamente en los distintos frentes. Esperamos que los debates que celebremos durante este período de sesiones nos permitan formular respuestas adecuadas a los desafíos futuros. El Presidente puede contar con el apoyo de mi delegación para participar en el debate con ese espíritu constructivo.

Sr. Moura (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con la plena cooperación de mi delegación.

La declaración formulada anteriormente por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3) refleja plenamente las opiniones de nuestro país, que me permitirán ser breve y centrarme en algunos temas a los que concedemos especial importancia.

La aprobación este año por la Asamblea General del Tratado sobre el Comercio de Armas es una señal importante de que el multilateralismo funciona y de que las medidas adoptadas por la comunidad internacional pueden arrojar resultados considerables y satisfactorios mediante el diálogo y la negociación. Debemos trabajar ahora arduamente para lograr la universalización del Tratado y su pronta entrada en vigor.

En ese sentido, Portugal desea señalar la cuestión de las municiones en racimo. Como los miembros saben, las municiones en racimo afectan a objetivos militares y a la población civil de manera indiscriminada, y siguen cobrando víctimas muchos años después de que hayan terminado los conflictos en los que fueron utilizadas. Los últimos informes sobre el uso de las municiones en racimo en Siria son muy alarmantes y ensombrecen tristemente las perspectivas de una población ya muy afectada. Portugal condena enérgicamente el empleo de esas armas y exhorta a todas las partes involucradas a que se abstengan de su uso.

Durante los dos últimos años, junto con el Japón y Ghana, Portugal ha trabajado arduamente para promover la Convención sobre las Municiones en Racimo. La Convención sigue siendo el único instrumento jurídicamente vinculante que rige la producción, el almacenamiento, el uso y la transferencia de esas armas. Portugal sigue comprometido con la aplicación eficaz de la Convención.

Al igual que muchas municiones en racimo, las minas terrestres tienen efectos duraderos en los territorios afectados y su población. En 2014, 15 años después de la entrada en vigor de la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal, sus Estados partes y observadores se reunirán en Maputo para examinar lo que se ha logrado en ese camino hacia un mundo libre de minas. Estamos convencidos de que esa meta es tan importante como lo era cuando el mundo adoptó la decisión de prohibir el empleo de minas antipersonal. Todo lo que se ha logrado hasta la fecha no solo debería encomiarse, sino también servirnos de inspiración para avanzar mucho más. Portugal espera con interés participar en la cumbre de Maputo y contribuir de manera activa a un nuevo conjunto de compromisos mensurables y realistas pero también ambiciosos.

El estancamiento agonizante en la Conferencia de Desarme amenaza con convertir ese órgano en algo totalmente irrelevante. Por otra parte, el hecho de que a un número importante de Estados se les prohíba participar de manera constructiva en el proceso decisorio del mecanismo multilateral de desarme acentúa aún más esa situación insostenible. Portugal, junto con varios Estados observadores en la Conferencia de Desarme, sigue pidiendo que se nombre a un relator especial para que examine las modalidades para ampliar la Conferencia. La gravedad de la cuestión que se examinará aquí requiere la atención de la comunidad internacional en general.

La proliferación nuclear sigue siendo una de las cuestiones más urgentes que tiene que abordar la comunidad internacional. Compartimos las graves preocupaciones internacionales planteadas por los programas nucleares de la República Islámica del Irán y de la República Popular Democrática de Corea, que hay que abordar plenamente. Portugal exhorta a la República Popular Democrática de Corea y al Irán a que cumplan con sus obligaciones internacionales, incluidas las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y adopten medidas para fomentar la confianza entre las partes, elemento indispensable en las negociaciones. En ese sentido, celebramos la última ronda de conversaciones sostenidas entre el Irán y los Gobiernos del Grupo E3+3.

Sin embargo, las palabras deben corresponderse con los hechos y la energía atómica debe utilizarse estrictamente de conformidad con lo dispuesto en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Portugal está sumamente consternado por el empleo de armas químicas en Siria. Los atroces ataques han enfrentado la condena más enérgica y la respuesta adecuada de las Naciones Unidas y de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Es ya indispensable aplicar plenamente la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad. Portugal exhorta a Siria a que coopere sin reservas ni demoras y a que cree todas las condiciones necesarias para la total eliminación de su arsenal de esas armas atroces.

Mi delegación espera que nuestras deliberaciones en las próximas semanas avancen hacia la consecución de los objetivos de la paz y la seguridad, objetivos comunes a todos nuestros pueblos.

Sr. Ulibarri (Costa Rica): Sr. Presidente: Permítame felicitarlos a usted y a los demás distinguidos miembros de la Mesa por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. A la vez, agradecemos al Representante Permanente de Indonesia, Embajador Desra Percaya, y a su distinguido equipo el trabajo realizado durante el anterior período de sesiones.

El avance más significativo en materia de desarme, no proliferación y control de armas del último año ha sido la aprobación, por abrumadora mayoría, del Tratado sobre el Comercio de Armas. Entre otras cosas, su aprobación impregnó a nuestra Organización con un renovado optimismo sobre nuestra propia capacidad de responder a los mayores retos de la humanidad. Generamos, así, un saludable “espíritu de Nueva York”, que esperamos conduzca a otros logros.

Pero más importante que este renovado espíritu —y, en parte gracias a él— hoy contamos con el primer tratado internacional que establece obligaciones jurídicamente vinculantes para los Estados, a fin de garantizar controles responsables, eficaces y transparentes para las transferencias internacionales de armas convencionales, sus municiones, piezas y componentes. Por fin, el comercio de armas convencionales se apegará al derecho internacional relativo a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario, y cumplirá con los convenios relativos al terrorismo y al crimen organizado, entre otros. De este modo, el Tratado sobre el Comercio de Armas tendrá un impacto real en la vida diaria de las personas y en la disminución de la violencia y el conflicto armado.

Costa Rica celebra que, a cuatro meses de su aprobación, 113 Estados lo hayan firmado y que siete lo hayamos ratificado. Esperamos que este ritmo se mantenga y acelere durante los próximos meses. Mi país no esperará a que el Tratado sobre el Comercio de Armas reciba las 50 ratificaciones establecidas para su entrada en vigor. Al realizar su depósito, el pasado 25 de septiembre, notificamos nuestra decisión de aplicarlo y de cumplir con sus obligaciones de manera unilateral, voluntaria e inmediata.

El espíritu de Nueva York al que me referí anteriormente llegó también a Lusaka, donde se celebró la cuarta reunión de Estados partes en la Convención sobre Municiones en Racimo. Allí, la comunidad internacional condenó el uso de este tipo de armas en Siria y reiteró su compromiso hacia su eliminación total.

Ese compromiso lo impulsaremos en San José, nuestra capital, que será sede de la quinta reunión de Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, en septiembre de 2014. Allí, continuaremos colocando al ser humano y a las preocupaciones humanitarias en el centro de nuestros debates sobre armamentos, con particular atención a la protección de civiles, la prevención, la asistencia a las víctimas, el acceso a la cooperación internacional en la implementación de la Convención, así como en la educación en reducción de riesgos. Con miras a la universalización de la Convención, Costa Rica invitará a los Estados de la región a seguir el modelo de Tlatelolco y convertir a América Latina y el Caribe en una zona libre del uso de municiones en racimo.

La situación que enfrentan los civiles en muchos de los conflictos actuales sigue demandando atención por parte de la comunidad internacional. A pesar de que se han registrado algunos progresos, la realidad sobre el terreno se sigue caracterizando por el incumplimiento frecuente por las partes beligerantes de su obligación de respetar y proteger a los civiles, según mandan el derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

Costa Rica expresa su preocupación por el impacto humanitario del uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas, como señala el Secretario General en su informe de 2012 al Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2012/376). También compartimos la preocupación, expresada en ese mismo informe, sobre el uso de vehículos aéreos o aviones no tripulados para lanzar ataques selectivos con efectos colaterales sumamente destructivos.

Aún más inhumano e indiscriminado es el uso de armas químicas contra poblaciones civiles, como ha ocurrido en Siria. Al condenar ese empleo y destacar la responsabilidad de su Gobierno en él, manifestamos nuestra esperanza de que la adhesión de Siria a la Convención sobre las armas químicas, la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad y el trabajo de los inspectores sobre el terreno conduzcan efectivamente a la eliminación de las armas químicas en ese país.

En medio de este proceso, celebramos que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas fuera galardonada con el Premio Nobel de la Paz, lo cual también constituye un recordatorio a todos aquellos Estados que no han ratificado la Convención o no han cumplido con sus obligaciones de que lo hagan sin dilación alguna.

Para Costa Rica, no solo las armas químicas, sino también todas las armas de destrucción en masa son contrarias al derecho internacional humanitario. La mejor garantía de seguridad es la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Con esta posición, Costa Rica participó activamente en la Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se llevó a cabo en Oslo en marzo de 2013, por convocatoria de Noruega. Mi país participará con el mismo ahínco en la próxima Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares que tendrá lugar en México el próximo año. Felicitamos a ese país por liderar la iniciativa en nuestra región.

El compromiso de Costa Rica con el desarme general y completo lo demostramos también con nuestra participación, a nivel presidencial, en la primera Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear en la Asamblea General (véase A/68/PV.11). En esa ocasión, la Presidenta Laura Chinchilla Miranda reafirmó la necesidad de que el planeta llegue a ser de nuevo un mundo libre de armas nucleares, como lo fue antes de 1945.

Para responder a ese desafío, y ante la crónica parálisis de la Conferencia de Desarme, el escaso avance en la implementación del artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la amenaza del uso de armas nucleares en Asia, el año pasado la Asamblea General creó el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Mediante nuestro Representante Permanente en Ginebra, Embajador Manuel Dengo, tuvimos el honor de presidir este Grupo de Trabajo. Sus resultados representan un balance entre diferentes posiciones sobre

desarme nuclear y dan pautas sobre cómo negociarlo de manera multilateral. El alto nivel de los debates y el espíritu constructivo con el que participaron los Estados y la sociedad civil sugieren que sí podemos ponernos de acuerdo para iniciar las negociaciones hacia la abolición de las armas nucleares.

Para responder plenamente a esta coyuntura, los siguientes pasos naturales deben ser la entrada en vigor del Tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y el inicio de las negociaciones sobre un instrumento internacional jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares. Malasia y Costa Rica hemos propuesto una convención modelo en tal sentido, que puede servir como base para el inicio de las discusiones.

Costa Rica es un país pequeño, democrático, desarmado y civilista. El sistema multilateral y el derecho internacional son nuestros únicos instrumentos de defensa. Creemos que las principales herramientas para promover y afianzar la seguridad nacional e internacional son el fortalecimiento y el perfeccionamiento de la democracia y la promoción y el respeto del estado de derecho.

Aunque somos una nación desmilitarizada, no desconocemos las legítimas preocupaciones de seguridad y defensa que pueden albergar otros países, ni la necesidad para muchos de ellos de incurrir en gastos militares que resulten justificables a la luz de criterios de proporcionalidad y racionalidad. Lo que cuestionamos es el gasto militar excesivo, que se convierte en barrera para el desarrollo y motor para el conflicto. Por esto insistimos en la necesidad de avanzar desde doctrinas de seguridad añejas, basadas en paradigmas estrictamente militares, a aquellas que descansan esencialmente en paradigmas de desarrollo y seguridad humana.

En este sentido y como punto final, deseamos reiterar que el balance del último año ha sido realmente positivo. Queda mucho por hacer y nos corresponde a los Estados Miembros sumar voluntades e iniciativas que echen a andar la maquinaria multilateral de desarme.

Sr. Milanović (Serbia) (habla en inglés): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección y asegurarle el pleno apoyo de la delegación de Serbia en el desempeño de sus importantes funciones. En nombre de mi delegación, le deseo el mayor de los éxitos.

Estamos convencidos de que todos mantenemos el empeño de vivir en un mundo más seguro y pacífico,

a pesar de todos los desafíos que enfrentamos. Esos desafíos, como el reciente uso de armas químicas en Siria, no solo afectan a las personas de algunos países, sino que afectan al conjunto de la comunidad internacional. Tenemos la responsabilidad común de impedir que vuelvan a producirse incidentes como ese en los próximos años. Creemos firmemente que la función de las Naciones Unidas es crucial para llevar a cabo una investigación imparcial de esos casos y apoyamos enérgicamente la futura participación decidida de las Naciones Unidas a ese respecto.

Quiero expresar una vez más la firme oposición de la República de Serbia al uso de armas químicas, que constituye una grave violación del derecho internacional. Como Estado parte en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, somos partidarios de su completa eliminación. A tal fin, aplaudimos y apoyamos plenamente la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 2118 (2013), sobre las armas químicas en Siria, basada en la decisión del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, de la que mi país es actualmente miembro. En esa importante resolución se expresa enérgicamente la posición de la comunidad internacional de que el uso de armas químicas es inaceptable. Ello constituye una medida crucial para crear posibilidades de lograr un futuro seguro y estable para todos los ciudadanos de Siria.

Atribuimos suma importancia a la adhesión de Siria a la Convención sobre las armas químicas, ya que creemos que Siria ha dado con ello un paso importante hacia el establecimiento de la paz y la disminución de las tensiones en toda la región. La República de Serbia expresa su esperanza de que la eliminación de las armas químicas en Siria venga acompañada de enérgicos esfuerzos diplomáticos destinados a poner fin a la violencia y a encontrar una solución duradera.

Lamentablemente, seguimos viviendo en un mundo donde existen armas nucleares. Incluso con una considerable reducción de los arsenales nucleares, todavía queda mucho por hacer en ese sentido. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo un instrumento vital para el fortalecimiento de la seguridad internacional y una piedra angular de la no proliferación y el desarme nuclear. Como tal, el TNP debe seguir fortaleciéndose a través de su pleno cumplimiento por todos los Estados partes. La aprobación de un plan de acción amplio y prospectivo en 2010 contribuyó a reafirmar la importancia continua del Tratado. El próximo nuevo ciclo del proceso de examen del TNP

será una oportunidad para valorar los logros prácticos en la aplicación del plan de acción y definir las maneras de estimular el logro de progresos al respecto. Mi país está comprometido a cumplir todas las obligaciones que ha asumido en virtud del TNP y, en ese sentido, ha aplicado amplias medidas legislativas, reglamentarias y de otro tipo a escala nacional.

Serbia es firme partidaria de la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, ya que considera que constituye otro importante instrumento internacional para lograr los objetivos del desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Asimismo, sigue concediendo gran importancia al cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Serbia es uno de los pocos Miembros de las Naciones Unidas y el primer país de Europa Sudoriental que ha aprobado el plan de acción nacional para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Además, acogimos el primer seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004). En abril de 2013, la República de Serbia se convirtió en miembro de pleno derecho del Grupo de Suministradores Nucleares, un prestigioso régimen internacional de control de exportaciones que se refiere a la exportación de materiales nucleares y artículos de doble uso.

Serbia también se ha adherido a todos los instrumentos internacionales importantes en materia de lucha y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Nos hallamos en el proceso de adoptar otro conjunto de instrumentos legislativos —una ley sobre medidas internacionales restrictivas, una ley sobre medidas de exportación e importación de armas y equipo militar y una ley sobre la exportación e importación de artículos de doble uso— con la intención de modernizar las soluciones existentes en algunas esferas, adaptando plenamente los cambios a la legislación de la Unión Europea e incorporando las nuevas obligaciones que se derivan de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de otros documentos internacionales.

Junto con otras partes, Serbia sigue aplicando el acuerdo sobre el control subregional de armas que se aprobó en virtud del artículo IV del Acuerdo de Paz de Dayton, y ha aportado una contribución ingente y concreta al fomento de la confianza y la seguridad de nuestra región. Belgrado acogerá una reunión de la comisión consultiva subregional a finales de este mes.

Serbia acoge con agrado la histórica aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas, que contribuirá a

la realización de transferencias de armas internacionales más responsables y transparentes. Serbia firmó el Tratado el 12 de agosto, y esperamos que el proceso de ratificación comience en breve.

Serbia considera que el multilateralismo productivo tiene un papel indispensable que desempeñar para abordar los retos en materia de desarme y no proliferación de manera eficaz y sostenible. Lamentablemente, afrontamos un estancamiento prolongado en la labor del mecanismo de desarme multilateral y en las negociaciones sobre desarme nuclear. Debemos seguir comprometidos a revitalizar los órganos de negociación multilaterales, especialmente la Conferencia de Desarme, a fin de lograr medidas concretas y eficaces que puedan contribuir al logro de resultados positivos en esa materia.

Además, esperamos que los Estados miembros de la Conferencia de Desarme examinen finalmente otra cuestión esencial que es de especial interés para mi país: la ampliación de la Conferencia. Se debe conceder a todos los países la oportunidad de participar en las futuras conversaciones sobre la revitalización del mecanismo de desarme multilateral y de asumir la responsabilidad que les corresponde. Todos debemos demostrar la voluntad política clara de superar el actual estancamiento y participar seriamente y sin retrasos en las deliberaciones sustantivas sobre las cuestiones clave de su programa a fin de aportar una contribución digna de crédito a la paz y la seguridad internacionales. Serbia está dispuesta a desempeñar un papel sumamente activo a ese respecto.

Sr. Balé (Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Me complace verlo presidir la Comisión, y aprovecho esta oportunidad para felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su elección.

Los trabajos de la Comisión tienen lugar después de la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear, celebrada el 26 de septiembre en Nueva York (A/68/PV.11), que ha vuelto a hacer una advertencia sobre el peligro nuclear. Esa Reunión de Alto Nivel, que dio lugar a conclusiones alentadoras en el contexto actual, contribuyó a lograr una mayor concienciación sobre el tema. Nos recuerda al mismo tiempo que el movimiento de desarme nuclear es una reivindicación legítima compartida por todos, ya que contribuye a dar vida a las conclusiones de diferentes conferencias relativas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y se inscribe en la perspectiva de la que se celebrará en 2015. Mi delegación acoge con agrado esa evolución positiva hacia el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares.

La proliferación de armas de destrucción en masa y materiales conexos comporta una amenaza real para la paz y la estabilidad del mundo, e incluso para nuestra propia existencia, si no tomamos medidas efectivas y sólidas para deshacernos de ellas. Actualmente, el riesgo de la adquisición y el uso de tales armas por agentes no estatales, especialmente los grupos terroristas, amplía esa amenaza. El vínculo entre el régimen de no proliferación nuclear y el terrorismo, que aparentemente está consolidándose, nos alienta a seguir fortaleciendo los mecanismos universales para que la humanidad quede a salvo de las letales consecuencias que podrían derivarse de ese vínculo.

Por consiguiente, mi país apoya todos los esfuerzos internacionales para prohibir la fabricación y el uso de armas nucleares. Consideramos que el desarrollo de actividades nucleares debe llevarse a cabo en estricto cumplimiento de las normas internacionalmente reconocidas y de conformidad con los acuerdos de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

En ese contexto, mi delegación acoge con agrado el compromiso del Irán de encaminarse hacia un programa nuclear compatible con las expectativas de la comunidad internacional.

La creación de zonas libres de armas nucleares forma parte de ese proceso. Por esa razón, debemos fomentar que se prosigan negociaciones con vistas a la celebración —en un futuro próximo, esperamos— de la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la delicada región del Oriente Medio. En el mismo sentido, la celebración en la Ciudad de México en 2014 de la Conferencia Internacional sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares merece todo nuestro apoyo.

Mi país apoya los esfuerzos desplegados a todos los niveles para lograr la conclusión de un tratado internacional por el que se prohíba la producción de material fisiónable para la fabricación de armas nucleares.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar la preocupación de mi delegación por el prolongado estancamiento en la Conferencia de Desarme que, a nuestro juicio, representa el marco idóneo para las negociaciones multilaterales sobre el desarme y la no proliferación nuclear. La reanudación de los trabajos de ese órgano es un requisito que se corresponde con un contexto más propicio para las negociaciones sobre esa importante cuestión.

Mi delegación quisiera expresar su preocupación por la lentitud en el desmantelamiento de las armas

químicas por los Estados que se han comprometido a ello. Su utilización reciente en la República Árabe Siria refleja el alcance de las terribles consecuencias humanas que pueden causar esas armas y exige, por tanto, a los Estados que poseen esas armas químicas que inviertan más en su desmantelamiento. Además, hacemos un llamamiento a los Estados que aún no lo hayan hecho a que sigan el ejemplo de la República Árabe Siria, que recientemente se adhirió a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

Felicitemos a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, que acaba de ser galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Entendemos que esa elección constituye una recompensa justa por la perseverancia que esa institución ha demostrado en el cumplimiento de su misión, y un estímulo para continuar la labor en aras del desmantelamiento total de esas armas letales.

Existe otro motivo de profunda preocupación que requiere una atención similar. Se trata de las armas convencionales, que son más letales y se utilizan más frecuentemente en los conflictos armados en la mayoría de los países en desarrollo, en especial las armas pequeñas y las armas ligeras, las minas terrestres antipersonal y las municiones en racimo. Mi delegación hace hincapié en la necesidad de adoptar medidas urgentes para evitar las trágicas consecuencias de esas armas, aplicando rigurosamente los mecanismos e instrumentos convencionales de desarme. En ese sentido, mi delegación quisiera hacer hincapié en el valor y la importancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como un instrumento esencial para erradicar la proliferación y el comercio ilícito de esas armas. La ratificación por el Congo de la Convención de África Central para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras, sus municiones y todas las piezas y componentes, que se pueden utilizar para su fabricación, reparación y montaje, conocida como la Convención de Kinshasa, es la expresión política de nuestro compromiso de contribuir a este esfuerzo colectivo.

La eliminación total de las minas antipersonal del planeta es otro de los retos que la comunidad internacional aún enfrenta. En ese contexto, alentamos todos los esfuerzos encaminados a universalizar la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Creemos que, con la cooperación entre nuestros países, podremos lograr el objetivo de las Naciones

Unidas de un mundo libre de minas. Alentamos también los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra las municiones en racimo, y suscribimos las diversas medidas adoptadas para promover la Convención y ampliarla para que incluya esa categoría de armas.

En abril, logramos definir normas comunes que permiten regular el comercio no regulado de armas convencionales, a pesar de nuestros desacuerdos en cuanto a determinados aspectos del Tratado sobre el Comercio de Armas. Su aprobación nos da motivos para esperar que una opción irreversible sea posible para responder al reto que representa poner fin al comercio no regulado de armas convencionales. Ha llegado el momento de traducir nuestras palabras en medidas. Para ello, tenemos que acelerar la entrada en vigor de dicho instrumento inestimable.

Mi delegación concede gran importancia a la firma por mi país, el 25 de septiembre, de ese instrumento, y se hace eco de los llamamientos de nuestros pueblos, que a menudo son víctimas de las transferencias irresponsables de armas. La esperanza que infunde el Tratado es innegable, y puede medirse por el número considerable de firmas que ha recibido en tan poco tiempo.

Por último, quisiera señalar que el desarme, tema al que la Primera Comisión dedica su programa anual, es una de las piedras angulares de la construcción del mundo más seguro que todos deseamos configurar, y que esperamos sea gobernado de acuerdo con los principios de la paz, la cooperación y la prosperidad para todos. Luchemos por lograr ese fin.

Sr. Avirovikj (ex República Yugoslava de Macedonia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección para dirigir los trabajos de la Primera Comisión. Le aseguro que cuenta con el apoyo y la cooperación de mi delegación.

La República de Macedonia se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Tras muchos años de negociaciones inclusivas, este año la Asamblea General aprobó el Tratado sobre el Comercio de Armas, un hito en la labor de las Naciones Unidas. El Tratado, en el que se prevé la regulación del comercio internacional de armas convencionales, impedirá que esas armas se utilicen para poner en peligro la seguridad, desestabilizar regiones, violar los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y socavar el desarrollo económico y social, para de ese modo mitigar el sufrimiento humano y mejorar la seguridad humana.

La República de Macedonia ha apoyado con firmeza la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante, en el que se establezcan las normas comunes más estrictas para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. Mi país es un Estado signatario del Tratado sobre el Comercio de Armas, que pronto se presentará al Parlamento de Macedonia para su ratificación.

La República de Macedonia acoge con satisfacción la puesta en marcha de la investigación del Secretario General sobre el uso más reciente de armas químicas en Siria. El informe de la Misión de las Naciones Unidas para Investigar las Denuncias de Empleo de Armas Químicas en la República Árabe Siria sobre el presunto empleo de armas químicas en la zona de Ghouta (Damasco) el 21 de agosto de 2013 (A/67/997) y la aprobación de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, relativa a la destrucción de las armas químicas de Siria, representan un logro importante como respuesta internacional unificada frente a la crisis en Siria, y constituyen una señal de que la comunidad internacional no permitirá el uso de armas de destrucción en masa.

El multilateralismo sigue siendo el mejor enfoque respecto de la seguridad, incluidos el desarme y la no proliferación. Es la mejor manera de asegurar la paz y garantizar la seguridad humana. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y un instrumento esencial del desarme nuclear. Los Estados partes en el TNP deben cumplir cabalmente sus disposiciones; de lo contrario, socavarán gravemente los esfuerzos en pro de la no proliferación y el desarme. La universalidad del TNP reviste gran importancia. Seguimos expresando nuestra esperanza de que los Estados que no son partes en el Tratado se sumen en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares y, en espera de su adhesión, acaten sus condiciones y asuman su compromiso en favor de la no proliferación y el desarme.

Otro documento importante en este ámbito es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los Estados deben procurar su pronta entrada en vigor y su universalización. Reviste igual importancia el inicio inmediato de las negociaciones, en la Conferencia de Desarme, de un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares. En ese contexto, quisiera subrayar la importancia de nuestro compromiso renovado de defender, aplicar y reforzar los tratados y los acuerdos multilaterales en materia de desarme y

no proliferación, así como las iniciativas formuladas para complementarlos. Queda mucho por hacer para fortalecer la seguridad nuclear, prevenir los accidentes nucleares y evitar el acceso no autorizado a las armas o los materiales radiológicos nucleares. En ese difícil proceso, apoyamos plenamente las iniciativas encaminadas a reforzar el Organismo Internacional de Energía Atómica y su capacidad para hacer frente al reto de la seguridad nuclear.

Para concluir, permítaseme señalar que un mundo libre de armas nucleares es viable. Para ello se necesitan los esfuerzos de muchas partes interesadas, incluidos, principalmente, los Estados nucleares, pero nuestros esfuerzos colectivos y la voz firme de la sociedad civil no son menos importantes.

Sr. Kmentt (Austria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Como esta es la primera vez que hago uso de la palabra, también deseo felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y asegurarle que cuenta con el pleno apoyo de Austria.

Austria se adhiere plenamente a la declaración general formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/68/PV.3). Quisiéramos añadir las siguientes observaciones desde una perspectiva nacional.

En el período de sesiones de este año de la Asamblea General podemos hacer un análisis retrospectivo de un año de acontecimientos trascendentales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación. Algunos acontecimientos son alentadores; otros son profundamente desconcertantes. Entre los acontecimientos negativos está la acumulación continua de armas nucleares y el aumento de la capacidad en materia de misiles por parte de la República Popular Democrática de Corea, que culminó con un tercer ensayo nuclear en febrero. Austria condena enérgicamente ese ensayo y otras medidas de provocación, e insta a la República Popular Democrática de Corea a que cambie de actitud. También seguimos muy preocupados por la cuestión nuclear iraní. Esperamos que el nuevo Gobierno en Teherán siga adelante con las señales positivas recientes de una manera que permita abordar todas las preocupaciones de la comunidad internacional respecto del carácter de su programa nuclear.

El hecho más preocupante de este año, sin embargo, fue el uso de armas químicas en Siria. Austria condena categóricamente esa violación inaceptable del derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Aunque nada podrá deshacer esta matanza indiscriminada de civiles con armas de destrucción en masa, debemos

insistir en nuestra determinación de que este tipo de actos no pueden repetirse en el futuro. Esperamos que el proceso convenido para la destrucción de las armas químicas avance con rapidez, y que la norma internacional consagrada en la Convención sobre las armas químicas se fortalezca como resultado de esta tragedia. En ese contexto, acogemos con beneplácito la decisión de otorgar el Premio Nobel de la Paz este año a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Ello pone de relieve la importancia crucial de la prohibición completa y la destrucción total de las armas de destrucción en masa mediante un acuerdo multilateral.

En opinión de Austria, el reciente uso de armas químicas y la profunda indignación internacional que suscitó deben ser motivos suficientes para reflexionar en un sentido más amplio sobre el lugar que ocupan las armas de destrucción en masa en el siglo XXI. Si bien el conjunto de la comunidad internacional destacó con razón que no hay circunstancias que puedan justificar la utilización de armas químicas, es necesario que lo pensemos hasta sus últimas consecuencias.

Por muy devastadores que sean los efectos de las armas químicas, se quedan cortos en comparación con las consecuencias que podría entrañar la utilización de armas nucleares. Algunos Estados siguen considerando que esas armas de destrucción en masa son legítimas y que constituyen la garantía primordial de su seguridad. A nuestro juicio, la incoherencia es evidente y las conclusiones son claras: todas las armas de destrucción en masa, especialmente las armas nucleares, son reliquias del pasado y no pueden conciliarse con la comprensión actual del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. No deben tener cabida en el siglo XXI, y es necesario que redoblemos nuestros esfuerzos para crear un mundo sin armas nucleares o cualquier otro tipo de armas de destrucción en masa.

Por lo tanto, nos agrada que el discurso sobre las armas nucleares haya cambiado. Hace mucho tiempo que se debería haber empezado a prestar mayor atención a las consecuencias humanitarias. Mientras las armas nucleares sigan existiendo, el riesgo de que se utilicen a propósito, por error de cálculo, por accidente o por locura sigue siendo real. Toda utilización de armas nucleares causaría situaciones de emergencia humanitaria impensables y tendría consecuencias mundiales catastróficas para el medio ambiente, el clima, la salud, el orden social, el desarrollo humano y la economía. A Austria le complació participar en la conferencia internacional celebrada sobre ese asunto en Noruega a principios de este año, y esperamos con interés la conferencia de seguimiento que

se celebrará el próximo año en México, así como seguir profundizando sobre ese importante debate.

Austria sigue plenamente comprometida con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que nos ha aportado beneficios durante más de cuatro decenios. Sin embargo, debemos reconocer que su credibilidad se ha visto gravemente cuestionada. Se cuestiona como medio eficaz de impedir la proliferación de armas nucleares, como marco fidedigno para lograr el desarme nuclear y, al carecer de universalidad, como instrumento de seguridad y de fomento de la confianza a nivel regional. Los objetivos universales que constituyen los pilares del TNP solamente se lograrán si todos esos retos se abordan urgentemente.

Austria siempre ha apoyado las normas más rigurosas de no proliferación. Sin embargo, centrarse en la proliferación no es suficiente. Mientras algunos Estados consideren las armas nucleares como un medio legítimo para conseguir su propia seguridad, los esfuerzos dedicados a contrarrestar la proliferación nuclear siempre sufrirán debido a una contradicción básica y a un déficit de credibilidad. Tanto la posesión de armas nucleares como la dependencia de en la disuasión nuclear son, a nuestro juicio, motores de la proliferación. La conclusión es clara: los esfuerzos en materia de desarme nuclear y no proliferación de armas nucleares solamente pueden tener éxito si se despliegan conjuntamente.

El plan de acción acordado en la Conferencia de Examen de 2010 destaca esa urgencia y, si se aplicara de manera fidedigna, nos encaminaría en la senda correcta hacia el logro del desarme nuclear y la prevención de la proliferación de las armas nucleares. A menos de dos años de la Conferencia de Examen de 2015, nos preocupa el logro de progresos limitados en la aplicación del plan de acción. Nuestras preocupaciones se refieren, entre otras cosas, a los progresos encaminados a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el mal funcionamiento permanente de la Conferencia de Desarme y, especialmente, los planes de inversiones masivas a largo plazo en la modernización de armas nucleares de diversos Estados poseedores de armas nucleares. A nuestro juicio, esos aspectos no se corresponden con la adopción de medidas fidedignas para alejarse de la dependencia de las armas nucleares, que consideramos elementos clave de los acuerdos de desarme del TNP de 1995, 2000 y 2010. En ese contexto, acogemos con agrado la reciente promesa que hizo el Presidente Obama en Berlín de ir más allá de las posturas nucleares de la guerra fría, y esperamos

que esas medidas sean adoptadas urgentemente antes de la próxima Conferencia de Examen del TNP.

En 2010, la Conferencia de Examen del TNP decidió que todos los Estados partes deben comprometerse a llevar a cabo políticas plenamente compatibles con el Tratado y el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. Esa constituyó la Medida 1 de las conclusiones y recomendaciones para las medidas de seguimiento. Esas conclusiones clave de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 ponen de manifiesto que la aplicación de todas las disposiciones del TNP, incluido su artículo VI, forma parte de la responsabilidad común de todos los Estados miembros del TNP en su conjunto.

A raíz del compromiso de los Estados no poseedores de armas nucleares de facilitar una aplicación más concreta de nuestras responsabilidades comunes, se han lanzado diversas iniciativas. Una de esas iniciativas fue la resolución 67/56, del año pasado, por la que se establece el Grupo de Trabajo de composición abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. El Grupo de Trabajo concluyó recientemente su labor en Ginebra, aprobando por consenso un informe sustantivo en el que se recogen las deliberaciones celebradas y todas las propuestas realizadas. A nuestro juicio, uno de los aspectos más importantes de la labor del Grupo fue ir más allá de un debate sobre enfoques. Abordó los elementos sustantivos que se requerían para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. Las deliberaciones fueron sustantivas, interesantes, comprometidas, constructivas, sin enfrentamiento y centradas en la evaluación de las diversas opciones.

Sin embargo, más allá de los aspectos sustantivos, el Grupo también brindó una oportunidad de dirigir esas deliberaciones de una manera más ajustada al siglo XXI, abierta a todos los Estados interesados y más interactiva, con contribuciones excelentes de expertos y de organizaciones de la sociedad civil. En los últimos años ese tipo de deliberaciones ha faltado en los foros multilaterales, si bien es claramente necesario para lograr progresos y llevar adelante las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear. En este período de sesiones se presentará un proyecto de resolución para hacer un seguimiento de ese asunto.

A Austria le complació sobremanera la conclusión exitosa del Tratado sobre el Comercio de Armas. Sin duda alguna, fue uno de los acontecimientos positivos clave de este último año y una importante señal de la vitalidad de la diplomacia multilateral en la esfera del

control de armamentos. El papel de la sociedad civil en ese éxito no puede valorarse lo suficiente, y el proceso de negociación más inclusivo y abierto en la Asamblea General también facilitó la consecución de avances, en lugar de obstaculizarla. Ahora es importante lograr la entrada en vigor lo antes posible. Austria ya ha firmado el Tratado sobre el Comercio de Armas y tiene previsto presentar el Tratado para su ratificación al Parlamento austríaco en los próximos meses.

Desde hace mucho tiempo, la protección de los civiles en los conflictos armados y el fortalecimiento del derecho internacional humanitario han sido prioridades para Austria. Los instrumentos de desarme humanitarios, como la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, han desempeñado un papel crucial en el fortalecimiento del marco normativo para proteger a los civiles mediante la prevención de más pérdidas de vidas y los esfuerzos comunes en pro de medidas que aporten soluciones. Instamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran a esos importantes tratados.

Un elemento esencial de nuestras preocupaciones es impedir que los civiles sean el blanco deliberado de los ataques durante la guerra y exigir que se rinda cuentas por ello, así como el número desproporcionado de víctimas colaterales como resultado de acciones militares. En la actualidad, la tecnología de armamentos está experimentando cambios rápidos. La utilización de vehículos armados no tripulados en situaciones de conflicto se está volviendo cada vez mayor. En un futuro no demasiado lejano, podría disponerse de sistemas de armas totalmente autónomos. A resultas de ello, las implicaciones de esos avances para el derecho internacional humanitario requieren una participación urgente de los foros pertinentes de las Naciones Unidas y la celebración de más debates a fin de que esas armas no se utilicen de manera que violen los principios del derecho internacional humanitario universalmente reconocidos, como la proporcionalidad del uso de la fuerza o la obligación de distinguir entre civiles y combatientes.

Seguimos sumamente preocupados por las repercusiones humanitarias del uso de armas explosivas en zonas densamente pobladas. Tomamos conocimiento del punto de vista expresado por el Comité Internacional de la Cruz Roja de que el uso de armas explosivas de amplia zona de impacto debe evitarse en zonas densamente pobladas. Acogemos con agrado el llamamiento hecho por el Secretario General al Consejo de Seguridad y a los Estados Miembros para que reconozcan esa cuestión crítica y actúen en consecuencia.

Permítaseme concluir reiterando el firme compromiso de Austria con la cooperación multilateral en el ámbito del desarme, el control de armamentos y la no proliferación.

Sr. Nazarian (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo sumarme a los oradores que me precedieron en el uso de la palabra para felicitar al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de la Comisión. Asimismo, expreso la disposición de mi delegación a colaborar con la Presidencia y prometemos nuestro apoyo firme para lograr los objetivos ambiciosos que tenemos ante nosotros en el presente período de sesiones.

Los últimos años han demostrado claramente la complejidad de los conflictos contemporáneos y los retos que implica la formulación de respuestas internacionales coherentes y eficaces. Desde esta perspectiva, Armenia confiere gran importancia al desarme y, en particular, a los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a establecer la seguridad, la estabilidad y un clima de confianza en los planos internacional y regional. Consideramos que estos esfuerzos e iniciativas son medidas esenciales para contener las amenazas internacionales y regionales y abordar la inestabilidad.

En última instancia, el control de armamentos, la reducción de los armamentos y el desarme tienen un papel fundamental en la prevención de conflictos y en su gestión, y fomentan la confianza y la seguridad en los planos regional y mundial. De este modo, la aplicación incondicional y un mayor fortalecimiento de los acuerdos vigentes de desarme y no proliferación y de los mecanismos e instituciones internacionales de verificación deben convertirse en una prioridad para la comunidad internacional.

Armenia reconoce la importancia fundamental de la cooperación entre los Estados en el ámbito de la seguridad y la no proliferación, y afirma su voluntad de luchar activamente contra la proliferación de las armas de destrucción en masa en todos sus aspectos. Hace apenas tres semanas, en Yerevan, el Gobierno de Armenia y el Centro de Prevención de Conflictos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, organizaron una mesa redonda nacional para tratar la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y el plan de acción de Armenia para su aplicación nacional. La mesa redonda se centró en la evaluación de la aplicación de la resolución y de su papel en el proceso general de seguridad, desarme y no proliferación.

El Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa es uno de los pilares de la estructura de seguridad europea. El Tratado desempeñó un papel clave para reducir la cantidad de equipos militares a un nivel muy bajo y acabó generando una cultura sin precedentes de control de armas a través de sus mecanismos de intercambio de información y de verificación. Por desgracia, últimamente la Convención ha atravesado graves problemas de ejecución. Es obvio que, frente al nuevo entorno de seguridad en Europa, hay que proceder a una reevaluación a fondo, que debe ir seguida de la puesta en marcha de un régimen funcional de control de armas convencionales. Sin duda, debe heredar ciertos componentes del régimen existente que han demostrado su viabilidad.

Ha pasado más de una década desde que se aprobó el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Dado que es el único instrumento mundial en ese ámbito, refleja un entendimiento general de la responsabilidad y el compromiso comunes de detener la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, que todavía constituye un obstáculo enorme para la paz y la seguridad, el crecimiento, el desarrollo y la seguridad en el mundo. Consideramos que ese instrumento internacional es el punto de partida universal clave para responder a los desafíos planteados por el comercio ilícito y la acumulación excesiva de armas pequeñas y armas ligeras en los planos nacional, regional y mundial.

Dado que aboga por el fortalecimiento del derecho internacional humanitario y apoya plenamente sus objetivos humanitarios, Armenia considera que la Convención sobre las armas convencionales y la Convención sobre la prohibición de minas antipersonal son importantes instrumentos internacionales para lograr el objetivo de erradicar toda una categoría de armas convencionales de efectos excesivamente nocivos. Siempre hemos tenido la convicción de que los costos humanos y sociales del uso de las minas antipersonal, trampas explosivas y otros artefactos explosivos son muy superiores a su importancia militar.

Por otra parte, aunque no es un Estado parte, Armenia aplica a título voluntario los artículos 11 y 13 del Protocolo II Enmendado de la Convención sobre las armas convencionales y presenta información anual en el formato del cuestionario de la OSCE sobre las minas antipersonal al Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE. Teniendo en cuenta los problemas particulares de seguridad en nuestra región, Armenia está dispuesta a estudiar la posibilidad de unirse a las Convenciones

anteriormente mencionadas si se aplica el principio de adhesión simultánea de todos los Estados de la región.

Para concluir, quisiera subrayar una vez más la importancia de los esfuerzos continuos para mejorar y ampliar el sistema de tratados internacionales en la esfera de las armas convencionales. Armenia sigue plenamente comprometida con sus obligaciones internacionales en materia de control de armas y desarme. Creemos que es preciso que se genere una voluntad política adicional para la aplicación efectiva de los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas. Eso, sin duda, contribuirá a fomentar la confianza y promover el diálogo y la cooperación regionales.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en francés*): Felicito al Presidente de la Primera Comisión por su elección y le aseguro la cooperación y el apoyo de mi delegación para el éxito de nuestro trabajo, que, huelga decir, es de importancia crucial para la paz y la seguridad, condiciones indispensables para el desarrollo. También felicito a los demás miembros de la Mesa.

Benin suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África (véase A/C.1/68/PV.3).

La amenaza que representan para el mundo la circulación ilícita de armas pequeñas y armas ligeras y la posesión, el desarrollo y la proliferación de armas nucleares es obvia, real y nos desafía a todos. Por lo que respecta, en particular, a las armas de destrucción en masa, cabe señalar que el error humano a causa de un uso indebido, accidentes y otras catástrofes naturales puede ocurrir en cualquier momento y tener consecuencias inconmensurables que podrían aniquilar tanto a quienes poseen esas armas horribles como a la población inocente, que a veces no es consciente de que esas armas existen ni del peligro que entrañan para el conjunto de la humanidad.

Debemos presionar a las grandes Potencias nucleares para que redoblen sus esfuerzos en el plano bilateral a fin de limitar y reducir sus arsenales de armas nucleares. En ese sentido, acojo con agrado los acuerdos de reducción de arsenales ofensivos estratégicos entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Les pedimos que sigan avanzando por la vía del desarme nuclear, puesto que la lógica del control no es suficiente frente al peligro que plantea la propia existencia de esas armas. La celebración de una cumbre entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia constituye, en ese sentido, un paso bien encaminado para fomentar la voluntad de

avanzar hacia la opción cero, sinónimo de un mundo libre de armas de destrucción en masa, en particular de armas nucleares.

No obstante, por muy lejos que puedan llegar los compromisos bilaterales de limitación y de reducción de los arsenales de armas nucleares, el mundo no estará realmente seguro a menos que se emprendan medidas enérgicas en un marco multilateral para definir principios que todos deberíamos seguir. Los esfuerzos realizados en el marco multilateral deben ser inclusivos y determinar todos los riesgos de uso perjudicial. Es importante que los órganos creados para alentar la cooperación multilateral evalúen correctamente los desafíos y la responsabilidad que les incumbe en la materia.

En ese sentido, a Benin le preocupan las dificultades de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas que, a pesar de algunos progresos logrados a raíz de su último período de sesiones sustantivo, no siempre llega a conseguir los avances decisivos esperados con respecto a las cuestiones de fondo. La situación es en muchos sentidos la misma en la Conferencia de Desarme, cuya labor se estanca y se paraliza a pesar de la urgencia de las cuestiones de las que se ocupa. Está bloqueada debido a la norma del consenso que se impuso a sí misma. Benin espera realmente que la voluntad política prevalezca a fin de que esos dos órganos esenciales del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas recobren su lustre anterior y cumplan con sus mandatos.

Benin reafirma la importancia y la utilidad para la humanidad del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además de la detección de explosiones nucleares, a la que se dedica principalmente, el sistema que crea permite suministrar datos sísmicos e hidroacústicos que pueden mejorar los sistemas de alerta temprana sobre tsunamis y otras catástrofes naturales similares en distintas zonas del planeta. Acogemos con agrado la declaración aprobada el 27 de septiembre al concluir la Conferencia para facilitar la entrada en vigor del Tratado y apoyamos su plena aplicación. Instamos a los Estados que figuran en el anexo 2 a que procedan sin demora a firmarlo y ratificarlo para que la humanidad pueda cosechar los beneficios de ese importante instrumento.

Benin celebra las iniciativas destinadas a apoyar la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en la que se adoptaron decisiones importantes para garantizar la no proliferación nuclear. Entre dichas iniciativas, cabe destacar los oportunos esfuerzos de las organizaciones

no gubernamentales y de la sociedad civil para luchar contra las armas nucleares.

El hecho de que no se lograra convocar la conferencia internacional sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, que se había previsto en la Conferencia de Examen de 2010, entraña un auténtico problema de credibilidad para la comunidad internacional. Por lo tanto, Benin reitera un llamamiento urgente para que se proceda a la aplicación consecuyente de la decisión adoptada, lo que sin lugar a dudas sería un gran paso para lograr un mundo sin armas nucleares.

En cualquier caso, África está firmemente comprometida con un mundo sin armas nucleares, según demuestra la firma y la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, que es motivo de orgullo para un continente profundamente partidario de que se promueva la energía nuclear para todos con fines pacíficos y bajo un control estricto, total e incondicional del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Benin apoya las iniciativas adoptadas para hacer realidad un mundo sin armas de destrucción en masa, acoge con agrado el acuerdo sobre la destrucción del arsenal químico de Siria y celebra que ese país haya suscrito la Convención sobre las armas químicas. Acogemos con agrado el hecho de que el Consejo de Seguridad, con la aprobación de la resolución 2118 (2013), se haya convertido implícitamente en garante del desarme químico.

Benin reitera su apoyo a la hoja de ruta para un mundo más seguro, que figura en la declaración del Movimiento de los Países No Alineados y que cuenta con el firme apoyo de los países del Grupo de Estados de África. En la hoja de ruta se contempla el inicio cuanto antes de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención general relativa a las armas nucleares con miras a prohibir su posesión, desarrollo, producción, adquisición, control, almacenamiento, transferencia, utilización o amenaza de utilización y su destrucción; la designación del 26 de septiembre como día internacional para renovar nuestro compromiso con la eliminación total de las armas nucleares; y la convocatoria en 2018 de una conferencia de alto nivel sobre el desarme nuclear para evaluar el progreso logrado y determinar cuál es el mejor camino que hay que seguir.

Para concluir, quisiera señalar una vez más que nos complace que un número considerable de países, entre ellos Benin, haya firmado ya el Tratado sobre el Comercio de Armas. A los pueblos del continente africano les complace mucho esa aprobación, ya que padecen las consecuencias de la proliferación de las armas pequeñas

y las armas ligeras, las cuales, teniendo en cuenta el número de víctimas que se cobran a diario, se han convertido en armas de destrucción en masa. Benin está adoptando las medidas necesarias para ratificar el Tratado a fin de contribuir a su entrada en vigor lo antes posible.

Sr. Lima (Cabo Verde) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera transmitir mis sinceras felicitaciones al Presidente de la Primera Comisión y a los demás miembros de la Mesa por su elección para dirigir esta importante Comisión. Quisiera asimismo dar las gracias a su predecesor, Sr. Desra Percaya, por la excelente labor y dirección durante el anterior período de sesiones de la Primera Comisión. Quisiera asegurar a la Presidencia que podrá contar con el apoyo de mi delegación durante el actual período de sesiones. Confiamos en que bajo su liderazgo las deliberaciones de la Primera Comisión llegarán a buen puerto.

Cabo Verde suscribe la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África. Sin embargo, quisiera agregar las siguientes observaciones a título nacional.

Consideramos que el éxito del multilateralismo y la cooperación internacional es crucial para conseguir las metas que nos hemos fijado con respecto a los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional. Cabo Verde mantiene su compromiso con la paz y la seguridad internacionales según se contempla en la Carta de las Naciones Unidas y apoya todos los instrumentos jurídicos y mecanismos relacionados con las metas mencionadas.

Felicitamos a la Asamblea General por su iniciativa de convocar la primera Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11), que se celebró el 26 de septiembre en la Sede de las Naciones Unidas, como señal positiva que fortalece el diálogo y el marco de la comunidad internacional en ese ámbito.

Otro hecho decisivo fue la aprobación el 2 de abril del Tratado sobre el Comercio de Armas, que Cabo Verde avaló. Ese importante Tratado, si los Estados Miembros lo firman en su mayoría y se aplica plenamente, llevará a una regulación efectiva del comercio de armas y tendrá importantes repercusiones en las situaciones de conflicto armado, en particular en mi continente, África. Las organizaciones regionales tienen una función fundamental que desempeñar en ese sentido. Consideramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas servirá de base para desalentar el terrorismo, la violencia urbana y la inseguridad, así como las actividades de narcotráfico y la delincuencia organizada internacional conexa.

Según el informe del Programa de lucha contra las armas ligeras de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, los estudios nacionales sobre armas pequeñas apuntan a que hay factores asociados, como el vínculo con las drogas, que fomentan la circulación ilícita de armas a través de las fronteras. En el informe se señala que en las escenas de delitos se sigue poniendo de manifiesto la sofisticación cada vez mayor de los fabricantes locales, lo cual presenta un gran peligro para la región de África Occidental.

Debido a su ubicación estratégica, Cabo Verde, que es un pequeño Estado insular en desarrollo, se encuentra en una encrucijada de redes transatlánticas de narcotráfico. Estamos firmemente comprometidos a combatir esta plaga universal en los planos nacional, regional e internacional. Nuestro Estado está dedicando a este deber común buena parte de sus escasos recursos; unos recursos que podríamos destinar a la salud, la agricultura u otras cuestiones prioritarias en mi país. Además, hemos estado adoptando medidas con miras a reforzar la legislación y los mecanismos nacionales a fin de controlar y regular mejor las armas convencionales. Por lo tanto, celebramos los compromisos que se han asumido con arreglo al Tratado sobre el Comercio de Armas.

Según las estadísticas, sigue habiendo más de 20.000 ojivas nucleares en el mundo, que, en caso de utilizarse, podrían destruir civilizaciones enteras y gran parte de la vida en la Tierra. La repercusión del uso de ese tipo de armas sería colosal para la humanidad y para el medio ambiente mundial y contribuiría a los efectos negativos del cambio climático. Condenamos rotundamente todos los ensayos nucleares y, como Estado insular, Cabo Verde rechaza todos los ensayos nucleares que se realizan en océanos o en alta mar, ya que tienen grandes consecuencias para la biodiversidad y los ecosistemas marinos. El uso de armas nucleares, sin duda, dificultará la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible.

Mi país acoge con satisfacción el anuncio de que México será anfitrión de la próxima Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, que se celebrará en febrero de 2014, y espera contribuir a sus deliberaciones. Cabo Verde es un Estado que no posee armas nucleares y defiende firmemente su rechazo del uso de armas nucleares en todas sus formas. Por otro lado, Cabo Verde apoya la universalidad de todos los tratados relacionados con el mecanismo de desarme.

Consideramos que la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, aprobada en septiembre por consenso, es la piedra angular de la prohibición del uso de

armas químicas en el futuro. El uso de dichas armas de destrucción en masa constituye una violación de los derechos humanos y una amenaza para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Cabo Verde, en tanto que miembro de la zona libre de armas nucleares de África, está a favor no solo de crear una zona de libre de armas nucleares en el Oriente Medio, sino también de declarar el mundo como zona libre de armas nucleares. Lamentamos que la conferencia sobre esta cuestión se haya pospuesto.

Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, Cabo Verde reconoce la importancia de sus procesos de examen e insta a las demás partes no estatales a firmarlo con el fin de impedir la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares, por el bien de la seguridad internacional. Participamos activamente en los foros internacionales destinados a lograr la reducción de las armas de destrucción en masa.

En 2008, Cabo Verde firmó la Convención sobre Municiones en Racimo y ha participado en el diálogo internacional para adoptar más decisiones y medidas a fin de cumplir con sus obligaciones.

Quisiera concluir citando una declaración formulada en 1953 por el Presidente de los Estados Unidos Dwight D. Eisenhower:

“Cada arma que se fabrica, cada buque de guerra que se envía, cada cohete que se dispara significa, en última instancia, un robo para los que padecen hambre y no tienen comida, los que padecen frío y no tienen abrigo. Este mundo no está gastando solo dinero en armas; está gastando el sudor de sus trabajadores, el ingenio de sus científicos, las esperanzas de sus hijos. Esa no es una manera de vivir, se mire como se mire. Bajo las nubes de la guerra, es la humanidad la que pende de una cruz de hierro.”

En Cabo Verde estamos convencidos de que no podemos establecer una agenda para el desarrollo después de 2015 constructiva sin buscar la manera de conseguir la paz. Sustentemos los pilares para brindar paz y seguridad a todos.

Sr. Medina (Perú): Sr. Presidente: Al ser la primera ocasión en la que hago uso de la palabra, quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, felicitación que hacemos extensiva a los miembros de la Mesa. Cuento desde ya con el compromiso y pleno apoyo del Perú en estas labores.

Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3) y a la que efectuó Cuba en nombre de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (véase A/C.1/68/PV.4).

Voy a referirme, en primer lugar, a aquellas armas que en la práctica son consideradas las armas más peligrosas y las que más daño causan a la humanidad. Me refiero a las armas pequeñas y las armas ligeras, cuya proliferación constituye un serio desafío para los gobiernos, no solo para los países en desarrollo, sino también para los propios países desarrollados. En el caso de los países en desarrollo, son notorios los efectos desestabilizadores que generan cuando estas llegan a manos ilícitas. Estas han contribuido a exacerbar la violencia armada y son utilizadas en el día a día no solo por la delincuencia común, sino también por la delincuencia organizada transnacional, especialmente en lo que concierne al tráfico ilícito de drogas.

Este fenómeno, en el caso de mi país, se encuentra vinculado con los remanentes del terrorismo que lo azotó por casi dos décadas. Decidido a combatir esta situación, el Perú se ha propuesto a nivel interno reforzar su capacidad de respuesta con la creación de una superintendencia nacional que controle los servicios de seguridad, las armas, las municiones y los explosivos de uso civil. En el plano externo, mi país es parte en los regímenes internacionales en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación. A nivel subregional, venimos implementando el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus Aspectos. A nivel hemisférico, el Perú es parte en la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales, así como en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados.

En consonancia con el objetivo de alcanzar un efectivo control de las armas y sus municiones, el pasado 24 de septiembre el Perú suscribió el Tratado sobre el Comercio de Armas, texto aprobado luego de un proceso de negociación en el cual mi delegación tuvo una activa participación. Por ello, mi país atribuye especial importancia a este instrumento, que busca regular el comercio internacional de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos, por considerarlo una herramienta útil para los que buscamos desarrollarnos en un marco de paz y seguridad.

Entendemos que los esfuerzos de la comunidad internacional no deben agotarse con la aprobación del

Tratado, por lo que hacemos votos por su entrada en vigor. En este sentido, el Perú hace un llamado a todos los Estados, especialmente los países exportadores de armas, para que firmen y ratifiquen el Tratado sobre el Comercio de Armas con el objetivo de alcanzar su pronta entrada en vigor y posteriormente su universalidad.

La aprobación de un documento final en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos es un signo positivo en los temas de desarme, a pesar de que este no haga referencia a las municiones, las partes y los componentes ni al desvío de las armas o el comercio transfronterizo. Reiteramos en esta ocasión nuestro pleno compromiso con una efectiva implementación del Programa de Acción, por lo que trabajaremos conjuntamente con los demás Estados Miembros durante el próximo ciclo de cara a la Conferencia de Examen de 2018.

El desarme nuclear y la no proliferación de armas son otros temas de gran interés para mi país. Más allá de reiterar nuestro compromiso con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona libre de armas nucleares en América Latina y el Caribe, mi delegación aprovecha la oportunidad para reiterar el llamado a todos aquellos Estados que se encuentran fuera del TNP a que se adhieran de manera inmediata y sin restricciones al mismo. Si bien apoyamos toda iniciativa que busca evitar la proliferación de armas nucleares, reiteramos nuestro llamado para que los Estados que actualmente poseen armas nucleares, declaradas o no, avancen hacia una efectiva y verificable eliminación de las mismas.

Con relación a los preparativos de la Conferencia de Examen del TNP de 2015, el Perú está completamente comprometido con el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que se realizará en 2014, el cual tenemos el honor de presidir. Esperamos alcanzar avances sustantivos de cara a la Conferencia de Examen de 2015. Asimismo, el Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa.

En este contexto, deseo acoger de buen grado la reciente adhesión de la República Árabe Siria a la Convención sobre las armas químicas, instrumento que se encuentra muy cerca de alcanzar su universalización. Al respecto, no puedo dejar de reconocer el gran trabajo que ha venido desarrollando la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la cual ha recibido recientemente el Premio Nobel de la Paz.

No puedo dejar de referirme, aunque sea brevemente, al mecanismo de desarme. Mi delegación ve con optimismo el establecimiento de un Grupo de Trabajo oficioso encargado de brindar una agenda sustantiva a la Conferencia de Desarme. Hacemos votos por la reactivación de la Conferencia, a efectos de que esta retome su papel de órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacionales.

El Perú está convencido de que, a través de medidas de fomento de la confianza, los Estados podremos avanzar hacia la integración y el fortalecimiento de mecanismos y acciones de cooperación que nos permitan enfrentar con urgencia la pobreza extrema, la inequidad y la exclusión social. Por ello la importancia de continuar promoviendo a todo nivel un ambiente propicio para el control de armamentos, la limitación de armas convencionales y la no proliferación de armas de destrucción en masa, que permita que cada Estado pueda dedicar un mayor número de recursos a su desarrollo económico y social, teniendo en cuenta el cumplimiento de los compromisos internacionales, así como satisfacer sus legítimas necesidades de defensa y seguridad.

No puedo dejar de hacer una breve mención a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, cuya sede se encuentra en mi país. Deseo resaltar el importante rol de apoyo que lleva adelante el Centro Regional, contribuyendo con los Estados de la región a avanzar en una serie de iniciativas de desarme, de medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos, que plantean una grave amenaza para la seguridad pública en la región.

Finalmente, deseo concluir la intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros esfuerzos a los trabajos de la Comisión, por estar convencidos de que los logros de esta contribuirán al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sra. Urruela Arenales (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, deseamos felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su reciente elección para guiar los trabajos de la Primera Comisión. Le aseguro que podrá contar con la plena colaboración de mi delegación para el buen desarrollo de las labores de la Comisión.

Aprovechamos la oportunidad para felicitar a la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a la que se otorgó el Premio Nobel de la Paz, y

saludamos los esfuerzos de esa organización para librar al mundo de este tipo de armas inhumanas.

Nos asociamos a las intervenciones realizadas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No-Alineados (véase A/C.1/68/PV.3), y de Cuba, en nombre de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (véase A/C.1/68/PV.4). No obstante, deseamos realizar algunas reflexiones puntuales en esta materia desde una perspectiva nacional.

Nos sumamos a la inmensa mayoría de Estados Miembros que han dado la bienvenida al Tratado sobre el Comercio de Armas, aprobado recientemente y que ya cuenta con 113 firmas y 7 ratificaciones. Se trata, nada menos, que de un evento histórico y un hito de la diplomacia internacional. Guatemala es un firme impulsor del Tratado sobre el Comercio de Armas. Nos alienta el hecho de que la comunidad internacional aprobara un mecanismo jurídicamente vinculante que tenga como objetivo reducir de manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial, evite que los proveedores de armas se aprovechen del punto más débil de la cadena de suministro legal de armas y que las mismas sean desviadas al mercado ilícito, y que establezca las responsabilidades que asisten a cada uno de los actores que participan en dicha cadena. Ahora debemos continuar luchando para que este instrumento entre en vigor lo más pronto posible.

Nos hubiera gustado que el Tratado incluyera una mayor cobertura de las municiones, sus partes y componentes. Sin embargo, consideramos sin duda que el Tratado tiene el potencial de hacer una diferencia real y, después de su entrada en vigor, asegurará que los países exportadores, importadores y de tránsito de armas trabajen bajo las mismas normas y será una importante herramienta en la lucha para la erradicación del mercado ilícito de armas.

Por ello, para mi país fue un gran honor haberse adherido al Tratado sobre el Comercio de Armas el pasado 24 de junio. Deseamos en esta oportunidad renovar nuestro compromiso de llevar a cabo todos los esfuerzos a fin de concluir el proceso interno correspondiente para la ratificación del Tratado y así contribuir al objetivo final de su pronta entrada en vigor. Solo así cumpliremos con el mandato que nos otorgó la Asamblea General y con las expectativas de la comunidad internacional. No podemos permitir que se pierda este gran impulso que hizo posible su adopción, pues se lo debemos a las miles de víctimas de la violencia armada asegurar que este

instrumento sea aplicado y logre frenar este flagelo y así avanzar hacia una agenda común para preservar la paz y la seguridad internacionales. Por ello, hacemos un llamado a todos los Estados para que se adhieran al Tratado y lo ratifiquen lo antes posible.

La lucha en contra del tráfico de armas está al frente de las prioridades de nuestro Gobierno. En nuestra región, el tráfico ilícito de armas es generado por la desigualdad social, la falta de oportunidades socioeconómicas, la debilidad de los gobiernos para garantizar el estado de derecho, la creciente presencia de la narcoactividad y la existencia de la delincuencia organizada transnacional, factores que también impactan negativamente en el desarrollo y la seguridad ciudadana. Es un problema que trasciende fronteras, países y regiones. Asimismo, es un tema transversal que afecta a casi toda la labor de la Asamblea General, pero también del Consejo de Seguridad.

Aunque el tema de las armas pequeñas y las armas ligeras es abordado de manera más completa en la Asamblea General, es importante reconocer y valorar el rol complementario que pueden tener otros foros de las Naciones Unidas. En ese sentido, damos la bienvenida a la recientemente aprobada resolución 2117 (2013), la primera resolución del Consejo de Seguridad específicamente consagrada al tema de las armas pequeñas y las armas ligeras, la cual reconoce no solo la responsabilidad de los Estados de proteger a su población civil de los efectos nefastos de la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, el vínculo entre las mismas y la exacerbación de la violencia sexual y de género, sino también la importante contribución que representa la aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas.

Mi delegación desea resaltar la importancia de la plena aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y sus mecanismos de seguimiento, y nos felicitamos por el éxito en la última Conferencia de Examen.

Al mismo tiempo que celebramos un año rico en acontecimientos y éxitos en el ámbito de las armas convencionales, lamentamos no poder expresar el mismo optimismo en materia de armas nucleares. En el actual contexto de paz y seguridad internacionales, es más urgente que nunca lograr avances concretos en nuestra lucha por el desarme nuclear que, como lo ha expresado anteriormente mi delegación, es la meta final a la que debemos aspirar y el único camino sensato hacia un mundo más seguro.

Guatemala no posee ni tiene la intención de poseer estas armas y considera que su existencia misma representa un riesgo inaceptable para la humanidad. Por ello, apoyamos todas las iniciativas que apuntan hacia su total eliminación. En ese sentido, damos la bienvenida a la próxima celebración, el año que viene en México, de la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, en seguimiento de la conferencia celebrada este año en Noruega, así como a la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear que tuvo lugar el pasado 26 de septiembre (véase A/68/PV.11).

Por otra parte, consideramos que todas las iniciativas en esta esfera deben acordar igual atención a los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, es decir, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, ya que estos se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente. Asimismo, como Estado parte en el mismo, estamos comprometidos con la promoción de su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Su cumplimiento es una obligación legal y todos los Estados deben dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de este instrumento jurídico internacional.

Las zonas libres de armas nucleares son un componente esencial del desarme nuclear. Guatemala se enorgullece de ser parte en el Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas.

Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que también se trata de asegurar es que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear. En ese sentido, lamentamos que no haya sido posible la celebración de la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, y hacemos un llamado a todos los Estados interesados a que redoblen los esfuerzos para su pronta convocación.

Asimismo, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Queremos aprovechar esta oportunidad para renovar el apoyo de nuestro país a dicho Tratado, el cual ratificamos el 12 de enero de 2012, y asimismo hacer un llamado a todos los países que no lo han hecho a que firmen y ratifiquen este importante instrumento, en particular los países incluidos en el anexo 2, sin cuya adhesión es imposible su entrada en vigor.

Guatemala está comprometida con la eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa y condenamos rotundamente su uso. No podemos dejar de expresar nuestra consternación ante el reciente ataque del 21 de agosto en Siria, que pone de relieve el imperativo de la adhesión universal de todos los Estados a la Convención sobre las armas químicas y a la Convención sobre las armas biológicas, así como la importancia del pleno cumplimiento por todos los Estados partes de todas sus disposiciones y sus requisitos. Es por ello que acogemos con satisfacción la reciente adhesión de Siria a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción.

Sr. Le Hoai Trung (Viet Nam) (*habla en inglés*): Ante todo, en nombre de la delegación de Viet Nam, quisiera transmitir nuestras más sinceras felicitaciones a la Presidencia y a los demás miembros de la Mesa de la Comisión por su elección.

Viet Nam suscribe la declaración formulada por el Embajador de Indonesia, Sr. Desra Percaya, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/68/PV.3) y la declaración formulada por el Embajador de Myanmar, Sr. U Maung Wai, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/68/PV.5).

Los conflictos y el uso inhumano de armas que ellos entrañan siguen haciendo estragos en todas las regiones, lo que también incluye el uso de armas químicas en agosto, que fue ampliamente condenado. Tenemos la responsabilidad común de abordar esas cuestiones, habida cuenta de que todavía no se ha logrado resolver el actual estancamiento que sufren las principales negociaciones multilaterales relacionadas con el desarme. Hay un resquicio de esperanza de lograr éxitos futuros gracias a razones bien fundamentadas, como la celebración de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre el Desarme Nuclear (véase A/68/PV.11). Sin embargo, todavía queda mucho camino por recorrer a partir de estos logros iniciales hasta el cumplimiento, pendiente desde hace tiempo, de lo dispuesto en todos los instrumentos de desarme.

La política exterior de Viet Nam se basa en la paz y el desarme. Nuestra convicción, moldeada por decenios de guerra y sufrimiento humano, es que el desarme debe ser completo y general y aplicarse de manera equilibrada e integral, atribuyendo la máxima prioridad al desarme nuclear y la no proliferación. Es necesario reiterar que deben promoverse de manera equilibrada

los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), esto es, el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Puesto que solo queda un período más de sesiones del Comité Preparatorio en 2014 antes de la Conferencia de Examen de 2015, reviste suma importancia que todas las partes interesadas redoblen sus esfuerzos a fin de cumplir las obligaciones que contrajeron en virtud del plan de acción de 2010.

Elogiamos la constante función que desempeña el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en la prestación de asistencia técnica a los Estados en el desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos. Viet Nam ha cooperado estrechamente con el OIEA a fin de garantizar la seguridad física y tecnológica nuclear en el desarrollo de la infraestructura de energía nuclear en Viet Nam. No escatimaremos esfuerzos a fin de cumplir nuestras responsabilidades en el ejercicio de la Presidencia de la Junta de Gobernadores del OIEA durante el período 2013-2014.

Desearíamos subrayar que el desarme nuclear es nuestra meta colectiva última. A ese respecto, la Reunión de Alto Nivel sobre el Desarme Nuclear que se celebró en septiembre fue importante para dar un nuevo impulso al proceso, que podría promoverse ulteriormente gracias a las medidas establecidas en el proyecto de resolución que el Movimiento de los Países No Alineados presentará a la Comisión. Todavía quedan por resolver varias cuestiones pendientes, como el inicio de las consultas relativas a una convención sobre el desarme nuclear, la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad negativas y la negociación sustantiva de un tratado sobre material fisionable. Hasta que se resuelvan esas cuestiones, es crucial que entren en vigor los instrumentos internacionales existentes, en especial el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Por consiguiente, instamos a los Estados que todavía no lo han hecho a que firmen y ratifiquen dicho Tratado a la mayor brevedad posible.

Compartimos la opinión de que las zonas libres de armas nucleares y la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia contribuyen de manera crucial al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En Asia Sudoriental, conjuntamente con otros países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, esperamos vivamente que los Estados poseedores de armas nucleares firmen cuanto antes el Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Por consiguiente, compartimos la decepción con respecto a la demora en la celebración de la

conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio, que consideramos una cuestión que tiene serias repercusiones para la credibilidad del régimen del TNP, por lo que solicitamos su pronta convocación.

Acogemos con beneplácito el acuerdo marco sobre la destrucción de las armas químicas en Siria, así como otras señales prometedoras de la primacía de la diplomacia y la solución pacífica de las cuestiones apremiantes en el Oriente Medio. Esperamos que el acuerdo se aplique de manera expedita, objetiva y general.

Mientras que las cuestiones relacionadas con las armas de destrucción en masa siguen acaparando nuestra atención, es necesario tener presente que las armas convencionales afectan directamente a la vida diaria de personas inocentes. Compartimos plenamente los propósitos humanitarios de los esfuerzos internacionales relacionados con el tratamiento del efecto de las minas antipersonal y las municiones en racimo. También compartimos la opinión de que el Tratado sobre el Comercio de Armas podría haber sido más inclusivo. Llegados a

este punto, es importante destacar que la aplicación futura del Tratado debe ser equilibrada y no discriminatoria.

Debido a que el desarme afecta directamente a la seguridad nacional de todos los Estados, debemos trabajar más arduamente a fin de crear un entorno de confianza estratégica que permita que los Estados se convenzan de que nuestros logros colectivos en materia de desarme no se están obteniendo a expensas de ningún miembro de la comunidad internacional. Los éxitos logrados en muchas partes del mundo nos han demostrado que la clave está en ampliar y ahondar la cooperación, profundizar la comprensión mutua y sostener nuestro compromiso con las normas y los principios comunes, incluidos el respeto del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y la solución pacífica de las controversias internacionales.

Viet Nam reitera su compromiso de trabajar con los asociados internacionales y con la Presidencia para asegurar el éxito de la labor de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.